

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 1 de 108      |  |

|                                                    |                                                    |                            |              |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------|--------------|
| <b>1. AUDITORIA No.</b>                            | 001-2016                                           | <b>2. FECHA DE INFORME</b> | FEBRERO 2016 |
| <b>3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO</b>           | I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION (MOCONDINO) |                            |              |
| <b>4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO</b> | JORGE MIGUEL AYALA ROSERO                          |                            |              |

**5. OBJETIVO:** Realizar Auditoría Interna Especial a la gestión administrativa, financiera, presupuestal y contractual, así como también la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental en la I.E.M. Nuestra Señora de la Visitación ( Mocondino )

**6. JUSTIFICACION:** La oficina de Control Interno, requiere hacer una revisión y evaluación a la gestión administrativa, contractual, presupuestal, financiera y ambiental, bajo los principios de eficiencia, eficacia, y economía administrativa, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

**7. PRODUCTO:**

- Revisión y evaluación a la gestión contable, financiera, presupuestal y contractual.
- Verificación de la gestión de cobertura educativa, en la Institución, de acuerdo a la resolución 5360 del 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución 0947 del 2013 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, Confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT.
- Auditar el proceso de cobertura educativa en el desarrollo de estrategias de acceso y permanencia para lo cual se tiene en cuenta el plan de desarrollo educativo 2012-2015 que rige en la Secretaría de Educación Municipal.
- Revisión de la infraestructura y locaciones físicas bajo la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
- Análisis y revisión de los documentos concernientes al PEI Proyecto Educativo Institucional, en todos sus componentes mediante la aplicación del instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia"
- Verificar las condiciones de salubridad pública en tiendas escolares y cafeterías desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental y la correspondiente Revisión del PAE Proyecto ambiental Escolar.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 2 de 108      |  |

- Revisar los antecedentes históricos de creación de la Institución Educativa, así como también el proceso de legalización de los documentos de titularización.

**8. ALCANCE:** La auditoría se desarrollará en la sede de la Institución Educativa Municipal Nuestra señora de la visitación, ubicada en el Corregimiento de Mocondino.

## 9. HECHOS

La oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto, inicio la auditoria 001/2016 en la Institución Educativa Municipal Nuestra señora de la visitación - ubicada en el corregimiento de Mocondino

El día 17 de Febrero de 2016, el equipo auditor se reunió con el señor Rector y el personal administrativo de la Institución, con la finalidad de auditar los temas que previamente se establecieron en la orden de auditoria, de esta manera se dio inicio a la realización de la auditoria.

### 9.1. GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Se practicó la revisión de la documentación generada durante la vigencia 2014 - 2015 en la Institución Educativa Municipal Nuestra señora de la visitación ( Mocondino ).

Como metodología para la recolección de datos y la obtención de evidencias, se realizó la verificación directa en las instalaciones de la Institución Educativa de los documentos soportes de la gestión realizada, que demuestren el buen manejo del Fondo, cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes aplicables al proceso, utilizando técnicas de Auditoria en el área Administrativa y Financiera, como lo es la observación documental, mediante la revisión y el análisis de la documentación aportada por la Entidad; las evidencias testimoniales se obtuvieron mediante entrevista con el señora MARIBELSY GUADALUPE VILLOTA ALVAREZ con funciones Pagaduría y Administrativas, de acuerdo a las funciones esenciales de su cargo como profesional universitaria, quienes se desempeña en él, a partir del mes de agosto de 2014; presento póliza de manejo de recursos públicos en la vigencia 2015 N°. 41-42-101001495, expedida el 19 de septiembre de 2014, cuya vigencia va desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 01 de septiembre de 2015, expedida por la Compañía de Seguros. SEGUROS DEL ESTADO S.A. El Sr. Rector JORGE MIGUEL AYALA ROSERO presento póliza de manejo de recursos públicos en la vigencia 2015 N°. 41-42-101001506, expedida el 29 de octubre de 2014, cuya vigencia va desde el 29 de octubre de 2014 hasta el 01

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>3 de 108 |

de septiembre de 2015, expedida por la Compañía de Seguros. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Actualmente tiene El Sr. Rector la póliza de manejo de recursos públicos a la fecha N°. 41-42-101001506, expedida el 03 de septiembre de 2015, cuya vigencia va desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2016, expedida por la Compañía de Seguros. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De igual forma la señora Maribelsy Guadalupe Villota Alvarez presenta la póliza de manejo de recursos públicos a la fecha N°. 41-42-101001495, expedida el 03 de septiembre de 2015, cuya vigencia va desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2016, expedida por la Compañía de Seguros. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la visitación , cuenta con una sede la cual funciona así:

Sede Principal - Única: IEM Nuestra señora de la visitación, donde funciona bachillerato y preescolar y primaria (ubicado en Mocondino).

### **Concejo Directivo 2015**

Que la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, no dispone de su Concejo Directivo integrado de conformidad con el artículo 21 del decreto 1860 de agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994.

Incumplimiento en la normatividad vigente (*Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*) por la cual reglamenta la creación del Consejo Directivo, siendo el órgano que fija las políticas y las directrices de la institución. Su principal función es asegurar que se logren los Objetivos, que representa cada una de las instancias de la comunidad educativa, su objetivo es facilitar, liderar y contribuir al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, sociales, culturales y de gestión de proyecto educativo institucional. Los miembros de este consejo deberán ser elegidos por toda la comunidad, en un proceso de participación democrática.

*"Cabe resaltar que dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará*



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

4 de 108

*con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes"*

De todas maneras el consejo directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1º de marzo y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedarán suspendidos, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

El artículo 05 del decreto 4791 DE 2008, advierte las funciones del Consejo Directivo. En relación con el Fondo de Servicios Educativos el Consejo Directivo cumplirá las siguientes funciones:

1. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
2. Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
3. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
4. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
5. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).
7. Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
8. Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea

|                                                                                                               |                                         |                            |                           |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                           |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                           |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                           |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>5 de 108 |  |

gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.

9. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.

10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Por lo anterior se evidencia incumplimiento al acoplamiento y/o articulación de la normatividad vigente, en cuanto a la creación del Concejo Directivo integrado de conformidad con el artículo 21 del decreto 1860 de agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994. El artículo 05 del decreto 4791 DE 2008, advierte las funciones del Consejo Directivo. Este debe ser instituido mediante Acta de Posición del Gobierno Escolar, Resolución por medio de la cual se hace el reconocimiento formal del Concejo Directivo Institucional.

Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos 1857 de 1994 y 992 de 2002, y todas las disposiciones que le sean contrarias.

**GESTIÓN FINANCIERA**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**VIGENCIA 2014**

Durante la vigencia 2014 no se presenta información Financiera, a razón de que la anterior administración fue precedida por los señores rectores: JUAN CARLOS BASTIDAS, SEGUNDO BURBANO, FRANCISCO JUAJINOY, CARLOS HUMBERTO PATIÑO (Docente). Este último se efectúa una encargatura como directivo docente en el sector educativo del Municipio de Pasto – Decreto 0208 del 05 de mayo de 2014. El cual nombra como pagadora y tesorera a la Señora AMANDA CAMILA ENRIQUEZ y posteriormente a la Señora AMANDA PATRICIA INSUASTY.





ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**

01-Ago-14

**VERSIÓN**

05

**CODIGO**

EI-F-0004

**PÁGINA**

6 de 10B

Por lo anterior la contabilidad se lleva a realizar y/o rescatar a partir del 01 de octubre de la vigencia 2014, encargada la Señora MARIBELSY GUADALUPE VILLOTA.

Por lo anterior se manifiesta o se aclara que la información de enero a septiembre de 2014 no se rindió a los entes de control. En razón que desde el mes de enero hasta el mes de mayo del año 2014, la IEM Nuestra Señora de la Visitación, no tenía rector titular, que el manejo contable, financiero y presupuestal, nunca fue entregado por la señora AMANDA CAMILA ENRIQUEZ, quien era nombramiento de provisional en el cargo de servicios generales, quien fue encargada por el señor Rector CARLOS MUÑOZ como pagadora y que por incapacidad medica expedida por la EPS Saludcoop y remitida del Hospital San Rafael, desde el 12 de febrero de 2014, Ella ya no asistió a Institución.

A partir del mes de mayo de 2014 fecha en la cual se encarga al coordinador CARLOS HUMBERTO PATIÑO CHAMORRO como Rector, solicita de manera verbal la colaboración de ejercer funciones del área financiera a la Señora AMANDA PATRICA INSUASTIY, ya que no existía otra persona con ese perfil, el cual acepto, informando que aun su carrera profesional de contaduría pública estaba en proceso y que por lo tanto no contaba con la experiencia necesaria para asumir esas funciones del área financiera.

AMANDA PATRICA INSUASTIY, no recibió información financiera por la señora AMANDA CAMILA ENRIQUEZ, desde el mes de enero de 2014. Y que le es muy complicado hacer entrega de una información y no contaba con bases para iniciar el trabajo financiero y no conto con el asesoramiento técnico.

Al llegar la señora MARIBELCY VILLOTA, nueva funcionaria del área financiera de la IEM Nuestra Señora de la Visitación, solicito empalme y entrega de la documentación de manera organizada. Por lo cual la Señora AMANDA PATRICA INSUASTIY, hace entrega de alguna información.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de Gestión, procedió a requerir a la Señora AMANDA PATRICA INSUASTIY, para que se brinden las explicaciones correspondientes, por lo cual hace compromiso de facilitar estados financieros, ejecuciones de ingresos y gastos, inventarios, conciliaciones bancarias, acto administrativo de caja menor y movimientos, notas contables, y otros documentos, todo debidamente soportado y firmado del periodo enero a agosto de la vigencia 2014; por lo cual se elevó acta N° 001 del 20 de abril, con fecha límite de entrega para el día 30 de abril de 2015.

Posteriormente se solicita a la secretaria de educación mediante oficio 1210 - 0308 - 2015 del 04 de mayo de 2015, que procedimientos de entrega y omisión de información llevaron a cabo en lo referente en lo administrativo, contable y financiero de la

|                                                                                                               |                                         |                            |                           |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                           |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                           |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                           |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>7 de 108 |  |

vigencia enero a diciembre de 2014, de la I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN del corregimiento de Mocondino – Nariño; con el fin de que se formalice un empalme practico y efectivo con las personas entrantes y salientes de la I.E.M. en mención.

Por lo cual dan respuesta con oficio SEM-SAF-092-2015 del día 12 de mayo de 2015, los Doctores Jaime Guerrero Vinuesa - Secretario de Educación Municipal y Jesús Armando Enríquez – Subsecretario Administrativo y Financiero, comunican que en repetidas ocasiones se ha requerido por vía telefónica y médiante oficios a la Señora AMANDA PATRICA INSUASTIY, solicitando la entrega de la información financiera de la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, que tenía a su cargo el manejo del Fondo de Servicios Educativos y hacer entrega oportuna de la documentación Administrativa, Financiera, Presupuestal, Contable y Contractual. Y que según el decreto N° 4791 del 19 de diciembre de 2008, articulo 06 emanado del Ministerio de Educación Nacional, se establecen unas responsabilidades a los rectores o directores rurales, así mismo la Ley 951 de 2005 contempla las obligaciones de los servidores públicos en el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos.

Por lo tanto, se remite a Control Interno Disciplinario a fin de que se estudie la iniciación de un trámite disciplinario tendiente averiguar la existencia o no de falta disciplinaria por la ocurrencia de no entregar la información del manejo contable, financiero y presupuestal por el señor rector y sus delegados.

#### **OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO AL SISTEMA CONTABLE - 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Mediante la aplicación de la metodología a la Supervisión realizada durante el día 05 de noviembre de 2015, se practicó la revisión de la documentación generada durante la presente vigencia.

Como metodología para la recolección de datos y la obtención de evidencias, se realizó la verificación directa en las instalaciones de la IEM Nuestra Señora de la Visitación, de los documentos soportes de la gestión realizada, que demuestren el buen manejo del Fondo, cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes aplicables al proceso, utilizando técnicas de supervisión financiera (contable, presupuestaria) como lo es la inspección documental, mediante la revisión y el análisis de la documentación aportada por la Institución; las evidencias testimoniales se obtuvieron mediante entrevista con la señora MARIBELSY VILLOTA ALVAREZ – con funciones de Contadora y Pagaduría, de acuerdo a las funciones esenciales de su cargo, quien se desempeña en él, a partir del 01 de septiembre de 2014.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

8 de 108

El objetivo General es Revisar y Evaluar los estados financieros del Fondo de servicios Educativos de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, su adhesión a las normas contables vigentes, partiendo de la revisión del proceso contable a nivel de documentos fuentes y su estructura organizacional, con el fin de emitir un pronunciamiento a cerca de la razonabilidad y consistencia de las cifras para la vigencia 2015, basado en la información presentada por el contador y la información reportada al Sistema Integral de Auditoria - SIA, constatado con los documentos en la fuente.

Dentro del proceso de evaluación a la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, se evidencia lo siguiente: la Institución no posee un software contable para el registro de sus hechos económicos, sus operaciones financieras; según declaraciones de la señora Maribelsy Villota Álvarez – contadora y pagadora, los libros oficiales son llevados manualmente (libro mayor y balance, libro diario y auxiliares) y son manejadas a través de formatos de Excel, así mismo debido a ello no se generan cuentas auxiliares con su respectiva historial de saldos acumulados dentro de un periodo a otro y/o vigencia; no obstante esta situación no garantiza el registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros confiables y homogéneos.

Por lo anterior el equipo auditor hace requerimiento verbal, solicitando los estados financieros a la fecha, que garantice el registro de los hechos y operaciones económicas de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, dicha información no fue revelada, por lo cual se concede un lapso de tiempo hasta el 09 de noviembre de 2015; para su respectiva revelación, para la fecha de acatamiento se ha demostrado incumplimiento en su RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, conociendo que los estados financieros de las entidades deben prepararse y presentarse de acuerdo a las políticas contables establecidas, para que puedan tener razonabilidad en la presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo. Corroborando que se está quebrantando conforme a las políticas contables, la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, criterios profesionales según el Régimen de Contabilidad Pública, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008., Art. 06; las

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                           |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>9 de 108 |

responsabilidades de los RECTORES O DIRECTORES RURALES. En relación con el Fondo de Servicios Educativos los rectores o directores rurales son responsables de:

5. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
6. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General ~ de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.
7. Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida y entregada en los formatos y fechas fijadas para tal fin.

De igual forma el decreto en mención reza en su Artículo 20 que la RESPONSABILIDAD FISCAL Y DISCIPLINARIA a que haya lugar, y a ejercer la acción de repetición de conformidad con la ley contra los servidores públicos que resultaren responsables de dicha contravención o contra los miembros del consejo directivo, cuando estos últimos no fueren servidores públicos.

**CONCLUSIONES:**

- Por lo anterior no se consiguió emitir una opinión respecto a si se presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera.
- No se logró examinar si los Estados Financieros se presentan de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y con las disposiciones oficiales vigentes.
- No se consiguió comprobar, si las cifras reportadas en ellos, reflejan fielmente las operaciones y transacciones realizadas por la Institución auditada y si verdaderamente cuentan con los respectivos soportes.
- No se alcanzó determinar el cumplimiento, por parte de la Institución, de disposiciones legales, tanto internas como externas.
- No se logró determinar si los recursos financieros asignados a la Institución, fueron manejados con eficiencia.





**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**

01-Ago-14

**VERSIÓN**

05

**CODIGO**

EI-F-0004

**PÁGINA**

10 de 108

**GESTIÓN FINANCIERA**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**VIGENCIA 2015**

En la vigencia presente se encuentra un acuerdo N° 004 del 12 de noviembre de 2014 por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos y su respectivo PAC, de la institución educativa municipal NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Acuerda aprobar el presupuesto de Ingresos para la Institución Educativa SEÑORA DE LA VISITACIÓN, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, en la suma de: cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil treinta y cuatro pesos m/cte. (\$ 44.988.034).

Que el Señor Rector presentó el proyecto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2015 con base en los aportes que la nación realiza a la Institución por concepto de GRATUIDAD de acuerdo al total de estudiantes matriculados y reportados en el SIMAT.

Que el presente acuerdo de fijación y aprobación de partidas presupuestales de Ingresos y Gastos, se ajusta a las normas vigentes, por lo tanto facilita la optimización y racionalización de los recursos para la Institución.

Que es necesario fijar el respectivo presupuesto de Ingresos y Gastos que rija para la vigencia fiscal del año 2015 de la I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION.

**De los ingresos**

El presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital que se esperan sean Recaudados para la vigencia para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los ingresos que perciba la I.E.M. Nuestra Señora de la Visitación por los diferentes conceptos, deberán ser consignados por parte de los responsables de estos en las fechas y plazos que se generen los recursos, en depósitos bancarios de la entidad financiera vigilada por la Superintendencia bancaria donde la Institución posee su cuentas bancarias, la cual garantizará adecuado niveles de servicio, eficiencia y rentabilidad.

**De los gastos**

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>11 de 108 |

Todos los actos administrativos que expida el rector y que afecte el presupuesto, tendrá que contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la Disponibilidad de Efectivo y el Registro Presupuestal, en los términos de Ley Orgánica del Presupuesto.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014 se constituirán por las obligaciones correspondientes a la entrega de bienes y servicios, se hará hasta el 31 de diciembre de 2014, con la aprobación del Rector a través de Resolución, siempre que cumpla los requisitos y se ejecutarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2015, los dineros sobrantes se constituirán el Recurso de Balance para el año 2015 y serán reintegrados al presupuesto de la institución a través de una adición presupuestal.

De igual forma aprobar el presupuesto de Gastos para la Institución Educativa Municipal NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, en la suma de: cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil treinta y cuatro pesos m/cte. (\$ 44.988.034).

### Ingresos

Transferencias realizadas por el Municipio:

Los Ingresos con los que cuenta la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN provienen de:

| FECHA         | LINEA DEL PROYECTO/CONCEPTO                                                                                                  | RECURSOS      | REGISTRADOS |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| 30/ABRIL/2015 | Los Recursos de Gratuidad Educativa "SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"<br>Girados por el Ministerio de Educación Nacional. | 35,600,434.00 | REGISTRADOS |
| 19/MAYO/2015  | DOTACIÓN A ADMINISTRATIVOS DE LAS SEM IEM                                                                                    | 1,936,844.00  | REGISTRADOS |
| 16/JUNIO/2015 | TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIG 2015 SERVICIOS EDUCATIVOS.                                                                     | 1,795,000.00  | REGISTRADOS |
| 23/JUNIO/2015 | RESOLUCIÓN N° 0000090 - POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.                                        | 99,000.00     | REGISTRADOS |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
12 de 108

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |             |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| 01/JULIO/2015         | TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS IEM - RESOLUCIÓN N° 1544 DE 2015.<br>TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIG 2015 SERVICIOS EDUCATIVOS - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DESDE LA INFORMACIÓN Y LA ORNAMENTACIÓN Y BUEN USO DE LOS RECURSOS - FORMACIÓN CIUDADANA. | 2,000,000.00         | REGISTRADOS |
| 17/SEPTIEMBRE/2015    | TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS IEM - RESOLUCIÓN N° 2276 DE 2015.<br>MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, DE BODEGA (EMCHAPE, PUERTA, DIVISIONES), MANTENIMIENTO RED ELECTRICA, MANTENIMIENTO EN GENERAL (ACCESORIOS, ENCHUFES, BOMBILLOS, ETC.)              | 8,500,000.00         | REGISTRADOS |
| 01/NOVIEMB/2015       | TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS IEM - RESOLUCIÓN N° 2701 DE 2015                                                                                                                                                                                    | 1,795,000.00         | REGISTRADOS |
| 01/DIC/2015           | DOTACIÓN A ADMINISTRATIVOS DE LAS SEM IEM                                                                                                                                                                                                           | 1,936,844.00         | REGISTRADOS |
| 07/DIC/2015           | MEJORAMIENTO RED ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN CIERRE EN MODULOS METALICOS SEDE LAS INGLESIAS.                                                                                                                                                           | 11,934,560.00        | REGISTRADOS |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>65,597,682.00</b> |             |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

**Los Recursos Propios** son obtenidos por:

Expedición de certificaciones son gratuitas. Decreto 4807 del 20 diciembre 2011, artículo 9 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Constancias y certificaciones de años anteriores.

Estos ingreso hacen parte del fondo de servicios educativos y se ejecutan teniendo en cuenta la normatividad del fondo de servicios educativos según decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008 y decreto reglamentario 4807 del 20 de diciembre de 2011.

**ARRENDAMIENTOS**

| CANON ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2015 |                   |            |         |                                                                    |
|-----------------------------------|-------------------|------------|---------|--------------------------------------------------------------------|
| FOLIO/RBO.                        | FECHA             | MESES      | VALOR   | OBSERVACIONES                                                      |
| 157/0020                          | 15/DICIEMBRE/2015 | Junio      | 364,000 | ESTAN EN 11100501-BANCO COLMENA CTA. CTE. No.21500414593-GRATUIDAD |
|                                   |                   | Julio      |         |                                                                    |
| 157/0020                          | 15/DICIEMBRE/2015 | Abril      | 252,000 |                                                                    |
|                                   |                   | Mayo       |         |                                                                    |
| 156/0021                          | 29/DICIEMBRE/2015 | Agosto     | 322,000 |                                                                    |
|                                   |                   | Septiembre |         |                                                                    |

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>13 de 108 |

|                                         |                   |           |                  |                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|-------------------|-----------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 156/0021                                | 29/DICIEMBRE/2015 | Octubre   | 392,000          |                                                                                                                                                                  |
|                                         |                   | Noviembre |                  |                                                                                                                                                                  |
| 149                                     | 14/AGOSTO/2015    | Junio     | 364,000          | NO ESTAN REALCIONADOS EN LIBRO DE BANCOS, NI EXTRACTOS BANCARIOS.                                                                                                |
|                                         |                   | Julio     |                  |                                                                                                                                                                  |
| 150                                     | SIN FECHA         | Abril     | 252,000          | 11100501-BANCO COLMENA CTA. CTE. N° 21500414803-R. PROPIOS- SEGÚN LIBRO DE BANCOS SE CONSIGNARON EL 10 DE ABRIL DE 2015 Y EL RECIBO NO TIENE FECHA.              |
|                                         |                   | Mayo      |                  |                                                                                                                                                                  |
| 151                                     | SIN FECHA         | Abril     | 392,000          | NO ESTAN REALCIONADOS EN LIBRO DE BANCOS, NI EXTRACTOS BANCARIOS.                                                                                                |
|                                         |                   | Mayo      |                  |                                                                                                                                                                  |
| 152                                     | 06/ABRIL/2015     | Marzo     | 252,000          | 11100501-BANCO COLMENA CTA. CTE. N° 21500414803-R. PROPIOS- SEGÚN LIBRO DE BANCOS SE CONSIGNARON EL 3 DE MARZO DE 2015 Y EL RECIBO LO HACEN EL 06 DE ABRIL 2015. |
| 153                                     | N/D               | N/D       | 0                | N/D                                                                                                                                                              |
| 154                                     | N/D               | N/D       | 0                |                                                                                                                                                                  |
| 155                                     | SIN FECHA         | Abril     | 322,000          | NO ESTAN REALCIONADOS EN LIBRO DE BANCOS, NI EXTRACTOS BANCARIOS.                                                                                                |
|                                         |                   | Mayo      |                  |                                                                                                                                                                  |
| <b>TD TAL RECAUDO POR ARRENDAMIENTO</b> |                   |           | <b>2,912,000</b> | <b>DIFERENCIA \$ 1,078,000</b>                                                                                                                                   |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

### RECURSOS PROPIOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

**Arrendador:** Señor Rector JORGE MIGUEL AYALA ROSERO

**Arrendatario:** Señora EVELYN VIVIANA RUANO RAMOS

**Objeto:** celebrar el contrato de arrendamiento del local ubicado dentro de la IEM Nuestra Señora de la Visitación. Para el uso y el goce del local destinado para restaurante y cafetería.

**Canon:** el contrato tendrá un valor de dos millones ochocientos mil pesos m/cte. \$ 2.800.000, en cual será pagado en cuotas mensuales de doscientos ochenta mil pesos \$ 280.000.

**Duración del Contrato:** diez (10) meses, de febrero a diciembre de 2015

Como se puede evidenciar por el año 2015 se tuvo que haberse percibido unos ingresos netos de dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$ 2.800.000, verificando la información (SOPORTES) suministrada por la señora Maribelsy Villota Álvarez - contadora y pagadora de la IEM, se observa que se obtuvieron unos ingresos por este



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

14 de 108

concepto de dos millones novecientos doce mil pesos m/cte \$ 2.912.000, superando lo proyectado según contrato de arrendamiento.

Por otro lado la información rendida Catálogo de Cuentas formato\_201501\_f01\_agr - SIA, la cuantía o los ingresos que ingresaron por este concepto fueron un millón ochocientos treinta y cuatro mil pesos m/cte \$ 1.834.000. Existiendo una diferencia de un millón setenta y ocho mil pesos m/cte \$ 1.078.000, estos últimos como se resalta en la tabla (CANON ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2015), no fueron consignados a la cuenta de recursos propios de la IE. Ni tampoco reportados dentro de los informes presentados a los entes de control.

Por lo tanto se concluye:

PRIMERA

Ingresos por Arrendamiento proyectado vig. 2015 \$ 2.800.000

Ingresos por Arrendamiento recibidos vig. 2015 \$ 2.912.000

Diferencia \$ 112.000

SEGUNDA

Ingresos según libro de bancos y extractos bancarios vig 2015 \$ 1.834.000

Ingresos según soportes evaluados equipo auditor vig 2015 \$ 2.912.000

Diferencia \$ 1.078.000

CERTIFICACIONES

| CERTIFICACIONES VIGENCIA 2015 |             |        |                                                                       |
|-------------------------------|-------------|--------|-----------------------------------------------------------------------|
| FOLIO/RBO.                    | FECHA       | VALOR  | OBSERVACIONES                                                         |
| 0019                          | 15/DIC/2015 | 2,500  | ESTAN EN 11100501-BANCO COLMENA CTA. CTE.<br>No.21500414593-GRATUIDAD |
| 001B                          | 11/DIC/2015 | 2,500  |                                                                       |
| 0017                          | 11/DIC/2015 | 2,500  |                                                                       |
| 0016                          | 10/DIC/2015 | 2,500  |                                                                       |
| 0015                          | 10/DIC/2015 | 2,500  |                                                                       |
| 0014                          | 10/DIC/2015 | 12,500 |                                                                       |
| 0013                          | 09/DIC/2015 | 2,500  |                                                                       |

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 15 de 108     |  |

|                                          |             |        |  |
|------------------------------------------|-------------|--------|--|
| 0012                                     | 09/DIC/2015 | 5,000  |  |
| 0011                                     | 09/DIC/2015 | 2,500  |  |
| 0010                                     | 04/DIC/2015 | 2,500  |  |
| 0009                                     | 22-Nov-15   | 2,500  |  |
| <b>TOTAL RECAUDO POR CERTIFICACIONES</b> |             | 40,000 |  |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

**INGRESOS POR FOTOCOPIAS**

Se evidencia la inexistencia de registros por este concepto, observando un descontrol de los ingresos en dinero que se perciben por el servicio de fotocopias. No presentan soportes al respecto, pero si presentan reporte en la cuenta de ingresos por valor de noventa mil pesos m/cte. \$ 90.000.

La IEM maneja una (02) cuenta Bancaria así:

| IEM Nuestra Señora de la Visitación - BANCOS 2015 |             |                      |               |
|---------------------------------------------------|-------------|----------------------|---------------|
| Recursos                                          | Banco       | Cuenta Corriente N°. | \$            |
| Recursos de Gratuidad SGP                         | CAJA SOCIAL | 21500414593          | 25,941,285.00 |
| Recursos propios y transferencia                  | CAJA SOCIAL | 21500414803          | 48,811,721.41 |
| Otros                                             | 0           | 0                    | 0.00          |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

Se evidencia que las gestiones de desmarcación de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de Gratuidad y Calidad de la Educación, que en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 o SGP, que gira directamente el MEN a favor de las cuentas maestras informadas por la IEM, no se ha efectuado para que estos recursos queden exentos del 4\*1000, que corresponde al Gravamen del Movimiento Financiero – GMF, sobre las operaciones (erogaciones o pagos) que se giran sobre las cuentas que la IEM tiene abiertas. Por consiguiente se incumple lo preceptuado en el Capítulo III, de la Guía Fondo de Servicios Educativos – Intereses y Comisiones, expedida por el MEN, también lo previsto en el Numeral 9, Art. 879 del E.T.N. o Ley 788 de 2002.

El manejo financiero lo realiza la contadora MARIBELSY GUADALUPE VILLOTA - quien se encarga de llevar los libros de bancos y los libros auxiliares de caja, realiza las





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

16 de 10B

conciliaciones bancarias y los comprobantes de egreso donde se deberá detallar la codificación contable que se imputa a cada cuenta según el sistema contable.

Se cumple con toda la información exigida por el ente de control, los informes al Sistema Integral de Auditoria – SIA, según se evidencia que fueron presentados en los tiempos estipulados por la norma Resolución N° 0377 del 15 de diciembre de 2015 de la Contraloría Municipal de Pasto.

**Conciliaciones Bancarias a 31 de Diciembre de 2015**

Las instituciones educativas debe utilizar una cuenta independiente de los demás ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, para el giro de recurso por concepto de gratuidad del Sistema General de Participaciones, según artículo 8 del Decreto 4807 de 2011.

De lo anterior se hace claridad que esta cuenta en particular solamente debe utilizarse para el giro de recurso por concepto de gratuidad del Sistema General de Participaciones, mas no para ingresos propios de la IE.

Se evidencia que en la cuenta corriente N° 21500414593 recursos de GRATUIDAD del banco Colmena se están consignado dineros provistos por ingresos propios, por concepto de certificaciones y algunos cánones mensuales de arrendamiento del local para la cafetería de la IE.

Se desconoce las razones del porque se consignan los recurso propios por estos conceptos a la cuenta maestra de la IE. Demostrando incomprensión del manejo de los dineros que genera la Institución, sin Percatarse razonablemente que se deberían consignar a la cuenta corriente N° 21500414803 banco Colmena.

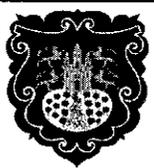
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION

LIBRO DE BANCOS VIGENCIA 2015

11100501-BANCO CDLMENA CTA. CTE. No.21500414803

DICIEMBRE DE 2015

| FECHA      | DETALLE                                     | CH - RECB | DEBE          | HABER        | SALDO         |
|------------|---------------------------------------------|-----------|---------------|--------------|---------------|
| 2015/12/01 | Saldo a 30 de Noviembre de 2015             |           |               |              | 66,452,756.26 |
| 2015/12/09 | DEPOSITO ALIVIO EDUCATIVO                   |           | 1,795,000.00  |              | 68,247,756.26 |
| 2015/12/09 | DEPOSITO DOTACION DE PERSONAL               |           | 1,936,844.00  |              | 70,184,600.26 |
| 2015/12/10 | TRANSFERENCIA COOP DE PYTO EDUCATIVO        |           | 11,934,560.00 |              | 82,119,160.26 |
| 2015/12/10 | CARLOS HUMBERTO RUANO MANT COCHINERA        | 7658      |               | 882,400.00   | 81,236,760.26 |
| 2015/12/10 | CARLOS HUMBERTO RUANO ANTIC. BAT SANITARIAS | 7659      |               | 5,728,580.00 | 75,508,180.26 |
| 2015/12/10 | WILFREDO CHAMORRO M.O RESTAURANTE           | 7660      |               | 5,912,900.00 | 69,595,280.26 |

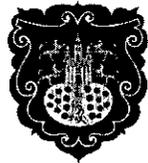
|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>17 de 108 |

|                                                       |                                       |      |  |                      |                      |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|------|--|----------------------|----------------------|
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES NOVIEMBRE          | 7661 |  | 445,000.00           | 69,150,280.26        |
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES NOVIEMBRE          | 7662 |  | 554,200.00           | 68,596,080.26        |
| 2015/12/11                                            | LA MERCED PAPEL. PTO ECOLOG PYTO PRAE | 7663 |  | 1,812,000.00         | 66,784,080.26        |
| 2015/12/11                                            | DARIO FDO BUCHELY ANTC. MURO CIERRE   | 7664 |  | 12,059,458.85        | 54,724,621.41        |
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES DICIEMBRE DIAN     | 7665 |  | 187,000.00           | 54,537,621.41        |
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES DICIEMBREDIAN      | 7666 |  | 39,000.00            | 54,498,621.41        |
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES DICIEMBRE HACIENDA | 7667 |  | 1,829,900.00         | 52,668,721.41        |
| 2015/12/11                                            | PAGO IMPUESTOS MES DICIEMBRE HACIENDA | 7668 |  | 719,300.00           | 51,949,421.41        |
| 2015/12/11                                            | ND. CHEQUE WILFREDO CHAMORRO          | 7668 |  | 5,912,900.00         | 46,036,521.41        |
| <b>TOTALES</b>                                        |                                       |      |  | <b>15,666,404.00</b> | <b>36,082,638.85</b> |
| <b>CONCILIACION BANCARIA MES DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                                       |      |  |                      |                      |
| Saldo según extracto a 31 de Diciembre de 2015        |                                       |      |  |                      | 48,811,721.41        |
| Saldo según libros a 31 de Diciembre de 2015          |                                       |      |  | 46,036,521.41        |                      |
| <b>MAS CHEQUES EN MANO</b>                            |                                       |      |  |                      |                      |
| CHEQUE 7665 DIAN                                      |                                       |      |  | 187,000.00           |                      |
| CHEQUE 7666 DIAN                                      |                                       |      |  | 39,000.00            |                      |
| CHEQUE 7667 HACIENDA                                  |                                       |      |  | 1,829,900.00         |                      |
| CHEQUE 7668 HACIENDA                                  |                                       |      |  | 719,300.00           |                      |
| <b>SUMAS IGUALES</b>                                  |                                       |      |  | <b>48,811,721.41</b> | <b>48,811,721.41</b> |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

| INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION<br>LIBRO DE BANCOS VIGENCIA 2015<br>11100501-BANCO CDLMENA CTA. CTE. No.21500414593-GRATUIDAD<br>DICIEMBRE DE 2015 |                                               |           |              |              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------|--------------|--------------|---------------|
| FECHA                                                                                                                                                                              | DETALLE                                       | CH - RECB | DEBE         | HABER        | SALDO         |
| 2015/12/01                                                                                                                                                                         | Saldo a 30 de Noviembre de 2015               |           |              |              | 26,241,725.00 |
| 2015/12/09                                                                                                                                                                         | Arrendamiento Software SYSNET                 | 2981      |              | 564,500.00   | 25,677,225.00 |
| 2015/12/10                                                                                                                                                                         | Mano de Obra Ampliación Restaurante           | ND        | 5,912,900.00 |              | 31,590,125.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | Elementos de Aseo PAPELERIA LA MERCED         | 2984      |              | 521,200.00   | 31,068,925.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | Elementos de PAPELERIA LA MERCED              | 2985      |              | 1,125,600.00 | 29,943,325.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | Elaboración de Diplomas IMPRESORES ANGEL      | 2986      |              | 1,395,540.00 | 28,547,785.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | MV REPRESENTACIONES techo Restaurante Escolar | 2987      |              | 3,426,600.00 | 25,121,185.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | PAGO IMPUESTOS                                | 2982      | 0            | 245,000.00   | 24,876,185.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | PAGO IMPUESTOS                                | 2983      | 0            | 304,900.00   | 24,571,285.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | PAGO IMPUESTOS diciembre                      | 2988      |              | 507,000.00   | 24,064,285.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | PAGO IMPUESTOS diciembre                      | 2989      |              | 14,500.00    | 24,049,785.00 |
| 2015/12/11                                                                                                                                                                         | PAGO IMPUESTOS diciembre                      | 2990      |              | 533,800.00   | 23,515,985.00 |
| 2015/12/23                                                                                                                                                                         | DEPOSITO CERTIFICACIONES                      |           | 40,000.00    |              | 23,555,985.00 |
| 2015/12/23                                                                                                                                                                         | DEPOSITO CAFETERIA                            |           | 252,000.00   |              | 23,807,985.00 |





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
18 de 108

|                                                       |                    |  |                     |                      |                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| 2015/12/23                                            | DEPOSITO CAFETERIA |  | 364,000.00          |                      | 24,171,985.00        |
| 2015/12/30                                            | DEPOSITO CAFETERIA |  | 322,000.00          |                      | 24,493,985.00        |
| 2015/12/30                                            | DEPOSITO CAFETERIA |  | 392,000.00          |                      | 24,885,985.00        |
| <b>TOTALES</b>                                        |                    |  | <b>7,282,900.00</b> | <b>8,638,640.00</b>  |                      |
| <b>CONCILIACION BANCARIA MES DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                    |  |                     |                      |                      |
| Saldo según extracto a 31 de Diciembre de 2015        |                    |  |                     |                      | 25,941,285.00        |
| Saldo según libros a 31 de Diciembre de 2015          |                    |  |                     | 24,885,985.00        |                      |
| <b>MAS CHEQUES EN MANO</b>                            |                    |  |                     |                      |                      |
| CHEQUE 2988 DIAN PASTO                                |                    |  |                     | 507,000.00           |                      |
| CHEQUE 2989 DIAN PASTO - IVA                          |                    |  |                     | 14,500.00            |                      |
| CHEQUE 2990 MPIO - U DE NAR                           |                    |  |                     | 533,800.00           |                      |
| <b>SUMAS IGUALES</b>                                  |                    |  |                     | <b>25,941,285.00</b> | <b>25,941,285.00</b> |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

Movimiento de Bancos - Formato SIA F03\_CDN

| BANCO             | N° DE CUENTA | DENOMINACIÓN | FUENTE DE FINANCIACIÓN | SALDO INICIAL A 1 DE ENERO | INGRESOS   | EGRESOS    | NOTAS DEBITO | NOTAS CREDITO | SALDO SEGÚN LIBROS (A 31 DE DICIEMBRE) | SALDO SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS (A 31 DE DICIEMBRE) |
|-------------------|--------------|--------------|------------------------|----------------------------|------------|------------|--------------|---------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| BANCO CAJA SOCIAL | 215D02748 03 | CORRIENTE    | PROPIOS                | 57,392,631                 | 39,900,249 | 48,479,882 | 1,276        | 0             | 46,036,521                             | 48,811,721                                          |
| BANCO CAJA SOCIAL | 215004193 04 | CORRIENTE    | GRATUIDAD              | 22,137,591                 | 42,883,334 | 39,079,640 | 0            | 0             | 24,734,985                             | 25,941,285                                          |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

Procedimiento Contable

La entidad territorial debe establecer las condiciones en que se realizara el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento Educativo. El decreto 4791 de 2008 en el numeral 6 del artículo 6, reglamenta que los Fondos de Servicios Educativos, define como función de los rectores de las Instituciones Educativas el reporte de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos de la nación, y efectuar la rendición de cuenta con la periodicidad establecida en las normas. Igualmente el numeral 7 del señalado artículo, determina como función del rector la suscripción junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida, entregada en los formatos y fechas fijadas para tal fin.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 19 de 108     |  |

La IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN contablemente no maneja libros auxiliares de caja, se evidencia que si de bancos, cuenta con algunos auxiliares de contabilidad y no cuenta con auxiliares de ejecución presupuestal, la contabilidad se maneja manualmente con apoyo de hojas de cálculo no cuenta con un programa contable.

Se recomienda la implementación de un software financiero, con el fin de sistematizar, optimizar y simplificar las tareas de contabilidad y presupuestaria, con el fin de procesar todas las transacciones históricas generadas en la Institución.

### BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

| INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION |  |               |                       |               |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------|-----------------------|---------------|
| NIT 800181707-6                                                 |  |               |                       |               |
| BALANCE GENERAL                                                 |  |               |                       |               |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                       |  |               |                       |               |
| <b>BANCOS Y CDRPORACIONES</b>                                   |  |               |                       |               |
| BANCO CAJA SOCIAL CTA<br>21500274803                            |  | 48,811,721.41 |                       |               |
| BANCO CAJA SOCIAL CTA<br>21500414592                            |  | 25,941,285.00 | <b>74,753,006.41</b>  | 70,771,506.41 |
| <b>PRDPIEDAO PLANTA Y EQUIPO</b>                                |  |               |                       |               |
| Edificaciones                                                   |  | 59,885,756.18 | <b>59,885,756.18</b>  | 59,885,756.18 |
| <b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>                                      |  |               |                       |               |
| Otras maquinarias y equipos                                     |  | 886,200.00    | <b>886,200.00</b>     | 886,200.00    |
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>                                |  |               |                       |               |
| Muebles y Enseres                                               |  | 23,382,332.00 |                       |               |
| Equipo y Maquina de Oficina                                     |  | 28,555,500.00 |                       | 51,937,832.00 |
| Equipo de Comunicación                                          |  | 63,919,368.00 |                       |               |
| Equipo de Computación                                           |  | 3,680,000.00  |                       | 67,599,368.00 |
| Maquinaria y Equipo de Rest. Y Caf                              |  | 1,640,000.00  |                       | 1,640,000.00  |
| Depreciación Equipo de<br>Comunicación y Computo                |  | 14,409,032.30 | <b>135,586,232.30</b> | 14,409,032.30 |
| <b>DEUDORES</b>                                                 |  |               |                       |               |
| Otros                                                           |  | -             | -                     |               |
| <b>DIFERIDOS</b>                                                |  |               |                       |               |
| Remodelaciones                                                  |  | -             | -                     |               |
| <b>DTROS ACTIVOS</b>                                            |  |               |                       |               |
| Bibliotecas                                                     |  | 996,300.00    | <b>996,300.00</b>     | 996,300.00    |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
20 de 108

|                                         |                 |               |                       |                |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------------|----------------|
|                                         |                 |               |                       | 268,125,994.89 |
|                                         |                 |               |                       | 253,716,962.59 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                     |                 |               | <b>272,107,494.89</b> |                |
| <b>PASVO</b>                            |                 |               |                       |                |
| Acreedores Varios                       |                 | 39,533,117.33 |                       |                |
| CHEQUES EN MANO                         |                 | 3,981,500.00  |                       |                |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                     |                 |               | <b>43,514,617.33</b>  |                |
| Municipio                               | 123,498,647.26  |               |                       |                |
| utilidad ejercicio anteriores           | 79,990,085.00   |               |                       |                |
| Resultados del Ejercicio                | 16,800,123.00   | 96,790,208.00 |                       |                |
| Provisiones, Agotamiento y Depreciación | (12,709,917.70) |               |                       |                |
| Superávit por donación                  | 21,013,940.00   |               | 228,592,877.56        |                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                 |                 |               | <b>228,592,877.56</b> |                |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>        |                 |               | <b>272,107,494.89</b> |                |

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION

NIT 800181707-6

ESTADO DE RESULTADOS

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

|                                  |  |  |               |               |
|----------------------------------|--|--|---------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>                  |  |  |               |               |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>            |  |  |               |               |
| <b>CORRIENTES</b>                |  |  |               |               |
| Servicios Educativos             |  |  | 77,500.00     |               |
| Servicios conexos a la educación |  |  | -             |               |
| Gobierno Nacional                |  |  | 35,600,434.00 |               |
| Alcaldía Municipal de Pasto      |  |  | 9,400,532.00  | 45,078,466.00 |
| <b>OTROS INGRESOS</b>            |  |  |               |               |
| Para Programas de Educación      |  |  | 17,834,657.00 |               |
| Arrendamientos                   |  |  | 1,834,000.00  |               |
| fotocopias                       |  |  | 90,000.00     |               |
| Donaciones                       |  |  | 11,934,560.00 |               |
| ingresos Extraordinarios         |  |  | 99,000.00     | 31,792,217.00 |

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>21 de 108 |

|                               |               |              |               |
|-------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b>         |               |              | 76,870,683.00 |
| <b>GASTOS</b>                 |               |              |               |
| Gastos de Administración      | 58,754,284.00 |              |               |
| <b>Otras Transferencias</b>   |               |              |               |
| Para programas de Educación   | -             | 1,315,000.00 |               |
| <b>NO OPERACIONALES</b>       |               |              |               |
| Impuestos asumidos            |               | -            |               |
| <b>OTROS GASTOS</b>           |               |              |               |
| Financieros                   |               | 1,276.00     |               |
| <b>TOTAL GASTOS</b>           |               |              | 60,070,560.00 |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b> |               |              | 16,800,123.00 |

Fuente: Área Contable y Financiera - IEM Nuestra Señora de la Visitación

### Inventario

Se verifico que los bienes no están identificados con plaquetas para reconocer a que grupo contable pertenecen y cuál es su codificación, puesto que en caso de hacer verificación del inventario levantado y el inventario físico es fácil reconocer el bien a cual corresponde.

Se concluye que no se lleva un control de inventario, no realizan inventarios físicos de los bienes muebles periódicamente. El último inventario se desconoce cuándo fue realizado.

### Depreciación

Por lo tanto el balance no arroja una depreciación confiable refiriéndose a la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN.

Consecuentemente se puede deducir que no tenemos una depreciación acumulada de cuenta la 1685 de los activos muebles. Que debería estar reflejada en el ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL, se analiza que una parte de su valor se deduce como gasto de depreciación para representarla como pérdida, y estas pérdidas se van acumulando; en ese orden de ideas podemos observar el cálculo que se encuentra por este concepto de 135. Dentro del Balance vendría ser

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 22 de 108     |  |

inexistente, ya que como lo mencionamos al principio, carece de un inventario actualizado.

#### Recomendación

Deben implementar un método de evaluación de inventarios que les determine el conteo físico como el valor total con el que se cuenta y por ende se calcule la depreciación de cada bien apreciando su vida útil.

#### Plan Anual de Adquisiciones PAA

La IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, para la vigencia auditada no tiene implementado el Plan Anual de Adquisiciones PAA - incumpliendo la aplicabilidad del Decreto 1510 DE 2013 (Julio 17) Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Orientando normas, procedimientos e instrumento respectivo al PAA.

#### Flujo de Caja

El flujo de caja anual se elaborara con base en las necesidades de las áreas incluida la administrativa, reportadas oportunamente en la planeación financiera por la metodología de proyectos educativos. Según las nuevas necesidades de la vigencia y no contempladas previamente se harán los respectivos ajustes mensuales. Estas modificaciones serán reflejadas en la ejecución presupuestal y se comunicaran con la periodicidad requerida de este informe, al consejo directivo.

La IEM Nuestra Señora de la Visitación no demuestra el estado de flujo de caja mensual con un manejo aplicado según como exige la normatividad vigente de la contaduría general de la nación.

### **9.2 GESTION CONTRACTUAL**

El personal de la Oficina financiera de la Institución Educativa, informa que la documentación contentiva de la contratación realizada por la Institución en la vigencia 2015, reposa en AZs, que incluían todos los documentos precontractuales y de legalización, posteriormente, se procedió a realizar una muestra aleatoria de los comprobantes de pago de esa vigencia, incluyendo contratación realizada con personas naturales, así como también con personas jurídicas, teniendo como contratistas en ellos, a quienes se señala en la siguiente relación. Se hace la claridad que los documentos soporte de estudios previos para cada contrato reposan en azeta independiente y cumplen los requisitos de ley:

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>23 de 108 |

**Comprobante de pago No. 2015001** a favor de FERNANDO BARCO MORA persona natural, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Mano de obra para la adecuación de bodega del restaurante
- Contrato de fecha 14-01-15 por valor de \$2.500.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 14-01-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 13-01-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Libreta militar, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 14-01-15, Paz y salvo de fecha 15-01-15, Aportes a Seguridad social.

**Comprobante de pago No. 2015002** a favor de FERNANDO BARCO MORA persona natural, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Mano de obra en mantenimiento e instalación de techos, canaletas y resane en el piso en el área administrativa de la institución
- Contrato de fecha 22-01-15 por valor de \$2.700.000
- Acta de inicio: 22-01-2015
- Registro presupuestal: de fecha 22-01-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 22-01-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Libreta militar, Rut, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 14-01-15, Paz y salvo de fecha 14-01-15, Aportes a Seguridad social.

**Comprobante de pago No. 2015003** a favor de MV REPRESENTACIONES FERRETERIA persona jurídica, representada legalmente por Sonia Montenegro Guerrero, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de ferretería para mantenimiento de las instalaciones de la IEM
- Contrato de fecha 12-01-15 por valor de \$3.063.800
- Acta de inicio: no aplica
- Registro presupuestal: de fecha 14-01-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 12-01-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 10-01-15, Paz y salvo de la representante



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
24 de 108

legal de fecha 14-01-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibo a satisfacción de 14-01-15.

**Comprobante de pago No. 2015006** a favor de MV REPRESENTACIONES FERRETERIA persona jurídica representada legalmente por Sonia Montenegro Guerrero contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

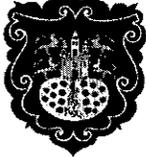
- Objeto: suministro de elementos de ferretería para mantenimiento de techos, canales y oficinas administrativas
- Contrato de fecha 22-01-15 por valor de \$2.434.750
- Acta de inicio: 22-01-2015
- Registro presupuestal: de fecha 22-01-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 22-01-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 14-01-15, Paz y salvo de fecha 14-01-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibo a satisfacción de 26-01-15

**Comprobante de pago No. 2015007** a favor de BLANCA MERCEDES ALFARO ESTRADA, persona natural con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES EXODO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos de papelería para normal funcionamiento de la IEM
- Contrato de fecha 24-02-15 por valor de \$1.103.350
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 24-02-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 23-02-15, Certificado de cámara de comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24-02-2015, Paz y salvo de fecha 16-02-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 26-02-15

**Comprobante de pago No. 2015008** a favor de BLANCA MERCEDES ALFARO ESTRADA, persona natural con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES EXODO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos de aseo para normal funcionamiento de la IEM
- Contrato de fecha 24-02-15 por valor de \$ 1.073.500

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 25 de 108     |  |

- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 24-02-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 23-02-15, Paz y salvo de fecha 16-02-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 26-02-15

**Comprobante de pago No. 2015009** a favor de ASISTENCIA DOMICILIARIA EL MAGO, persona jurídica representada legalmente por JHONATAN HERNAN ZAMBUDIO BURBANO, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro y mantenimiento de llaves, chapas e instalación de vidrios para la seguridad de la IEM
- Contrato de fecha 24-02-15 por valor de \$667.800
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 24-01-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 09-03-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 24-01-15, Paz y salvo no se aporta toda vez que no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social, Acta de recibido a satisfacción con 26-02-2015.

**Comprobante de pago No. 2015010** a favor de HECTOR ALIRIO GARZON ERASO persona natural, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos para reparación y mantenimiento de fotocopidora
- Contrato de fecha 09-03-15 por valor de \$349.000
- Acta de inicio: NO aplica
- Registro presupuestal: de fecha 09-03-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 20-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Libreta militar, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 10-02-15, Paz y salvo no se aporta toda vez que no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 09-03-15



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

26 de 108

**Comprobante de pago No. 2015011** a favor de TECNOLOGIA LASER con NIT. 30.725.403-6, persona jurídica representada legalmente por TERESA DE JESUS POTOSI REALPE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dos impresoras para la oficina de rectoría y financiera de la IEM
- Contrato de fecha 09-03-2015 por valor de \$3.680.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 11-03-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 20-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 11-03-15, Paz y salvo de fecha de 13-03-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibido a satisfacción con 13-03-15

**Comprobante de pago No. 2015015** a favor de WILFREDO CHAMORRO PORTILLA persona NATURAL, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Mano de obra para la elaboración de elementos de cerrajería y puntos eléctricos para el normal funcionamiento de la IEM
- Contrato de fecha 02-03-2015 por valor de \$1.600.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 02-03-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 25-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 22-02-2015, Paz y salvo de fecha de 12-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibido a satisfacción con 17-03-15

**Comprobante de pago No. 2015016** a favor de WILFREDO CHAMORRO PORTILLA persona NATURAL, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Mano de obra para la adecuación del aula de audiovisuales y biblioteca para el normal funcionamiento de la IEM
- Contrato de fecha 20-03-2015 por valor de \$2.263.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 20-03-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 19-03-15
- Garantías: No aplica

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>27 de 108 |  |

- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 22-02-2015, Paz y salvo de fecha de 17-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibido a satisfacción con 20-03-15

**Comprobante de pago No. 2015017** a favor de TECNOLOGIA LASER con NIT. 30.725.403-6, persona jurídica representada legalmente por TERESA DE JESUS POTOSI REALPE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos para funcionamiento impresoras y fotocopiadoras
- Contrato de fecha 10-04-2015 por valor de \$676.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 10-04-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-02-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 11-03-15, Paz y salvo de fecha de 13-03-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibido a satisfacción con 14-04-15.

**Comprobante de pago No. 2015023** a favor de FERRETERIA J.ALBERTO SAS con NIT. 900.461.641-3 persona jurídica representada legalmente por JOSE ALBERTO JURADO CALVACHE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dos hidrolavadoras para el aseo de la institución
- Contrato de fecha 03-06-2015 por valor de \$886.200
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 03-06-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 06-05-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal de fecha 02-06-15, 05-05-15 y 09-05-2015 respectivamente, Paz y salvo de fecha 11-05-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibido a satisfacción con 05-05-15.

**Comprobante de pago No. 2015017** a favor de TECNOLOGIA LASER con NIT. 30.725.403-6, persona jurídica representada legalmente por TERESA DE JESUS POTOSI REALPE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos para funcionamiento impresoras y fotocopiadoras



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

28 de 108

- Contrato de fecha 10-04-2015 por valor de \$676.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 10-04-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-02-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 11-03-15, Paz y salvo de fecha de 13-03-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibido a satisfacción con 14-04-15.

**Comprobante de pago No. 2015024** a favor de DIANA MARCELA DAVILA YAQUENO persona NATURAL, con establecimiento de comercio denominado TIENDA DE ROPAS DIANA MARIA con nit 1.085.250.885-3 contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Mano suministro de vestido y calzado de labor para la primera dotación de los administrativos.
- Contrato de fecha 10-06-2015 por valor de \$1.936.844
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 10-06-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 10-06-2015, Paz y salvo de fecha de 20-05-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibido a satisfacción con 12-06-15

**Comprobante de pago No. 2015025** a favor de TECNOLOGIA LASER con NIT. 30.725.403-6, persona jurídica representada legalmente por TERESA DE JESUS POTOSI REALPE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos para funcionamiento impresoras y fotocopiadoras
- Contrato de fecha 16-06-2015 por valor de \$814.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 16-06-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 08-06-2015, Paz y salvo de fecha de 30-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibido a satisfacción con 16-06-15.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 29 de 108     |  |

**Comprobante de pago No. 2015026** a favor de TECNOLOGIA LASER con NIT. 30.725.403-6, persona jurídica representada legalmente por TERESA DE JESUS POTOSI REALPE contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: mantenimiento de impresoras y fotocopiadoras
- Contrato de fecha 05-06-2015 por valor de \$105.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 16-06-2015
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 08-06-15, Paz y salvo de fecha de 30-03-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibido a satisfacción con 14-04-15.

**Comprobante de pago No. 2015028** a favor de MV REPRESENTACIONES FERRETERIA persona jurídica con nit: 59.819.363-1 representada legalmente por Sonia Montenegro Guerrero contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos de ferretería
- Contrato de fecha 05-06-15 por valor de \$8.900.000
- Acta de inicio: 22-01-2015
- Registro presupuestal: de fecha 24-06-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24-06-15, Paz y salvo de fecha 05-06-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibo a satisfacción de 24-06-15.

**Comprobante de pago No. 2015028** a favor de BLANCA MERCEDES ALFARO ESTRADA persona natural con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES EXODO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos para el aseo de la institución
- Contrato de fecha 24-06-15 por valor de \$605.500
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 24-06-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 24-06-15
- Garantías: No aplica



|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | El-F-0004     | 30 de 108     |  |

- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24 -06-15 , Paz y salvo de fecha 16-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 24-06-15

**Comprobante de pago No. 2015029** a favor de BLANCA MERCEDES ALFARO ESTRADA persona natural con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES EXODO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos de papelería para normal funcionamiento de la IEM
- Contrato de fecha 24-06-15 por valor de \$1.209.600
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 24-06-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 24-06-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24 -06-15, Paz y salvo de fecha 16-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 24-06-15

**Comprobante de pago No. 2015030** a favor de BLANCA MERCEDES ALFARO ESTRADA persona natural con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES EXODO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de 30 sillas plásticas
- Contrato de fecha 24-06-2015 por valor de \$420.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 24-06-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24 -06-15 , Paz y salvo de fecha 13-03-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 24-06-15

**Comprobante de pago No. 2015031** a favor de DEPORTES NUEVO MUNDO con Nit: 59.825.576-6 representado legalmente por DELIS ALEYDA ZEA SANCHEZ persona jurídica contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de medallas para la premiación de los inter cursos 2015

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EL-F-0004     | 31 de 108     |  |

- Contrato de fecha 16-06-15 por valor de \$128.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 16-06-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 05-06-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 06-05-15, Paz y salvo no se exige porque el valor del contrato no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 16-06-15

**Comprobante de pago No. 2015033** a favor de SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit: 860.009.578-6 representado legalmente por MERCEDES DEL PILAR ORTIZ ENRIQUEZ persona jurídica contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de póliza de manejo
- Contrato de fecha 01-09-15 por valor de \$255.200
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 01-09-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 01-09-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 07-07-15, Paz y salvo de fecha 28-08-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales.

**Comprobante de pago No. 2015031** a favor de CASA ELECTRICA NUMERO 1 con Nit: 12-987-992-0 representado legalmente por DARIO NAVIA CUJAR persona jurídica contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de un juego de radioteléfonos para la vigilancia y cuidado de la institución.
- Contrato de fecha 17-09-2015 por valor de \$220.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 17-09-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 17-09-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 09-06-2015, Paz y salvo no se aporta toda vez que el valor del contrato no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social y parafiscales.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

32 de 108

**Comprobante de pago No. 2015035** a favor de GUILLERMO ORLANDO RUIZ MORALES persona natural contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: prestación de servicios profesionales de zootecnista dentro del proyecto productivo cría de cerdas
- Contrato de fecha 27-02-15 por valor de \$410.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 27-02-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 25-02-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 27-02-2015, Paz y salvo no se aporta toda vez que el valor del contrato no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 28-02-15.

**Comprobante de pago No. 2015035** a favor de GERARDO ORTIZ Y SUCESORES LTDA. con Nit: 891.224.440-2 representado legalmente por MERY JULIETH BURBANO MARTINEZ persona jurídica contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de menaje para restaurante escolar e implementación de la jornada única
- Contrato de fecha 04-11-15 por valor de \$2.989.500
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 04-11-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-11-2015
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 04-11-2015, Paz y salvo de fecha 04-11-2015, Aportes a Seguridad social y parafiscales.

**Comprobante de pago No. 2015036** a favor de GERARDO ORTIZ Y SUCESORES LTDA. con Nit: 891.224.440-2 representado legalmente por MERY JULIETH BURBANO MARTINEZ persona jurídica contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: compraventa de nevera HACEB de 420 litros con dispensador y un congelador refrigerador marca JLC de 423 LTS doble tapa
- Contrato de fecha 04-11-15 por valor de \$3.250.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 04-11-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 02-11-2015
- Garantías: No aplica

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 33 de 108     |  |

- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 04-11-2015, Paz y salvo de fecha 04-11-201, Aportes a Seguridad social y parafiscales

**Comprobante de pago No. 2015038** a favor de MV REPRESENTACIONES FERRETERIA persona jurídica con nit: 59.819.363-1 representada legalmente por Sonia Montenegro Guerrero contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

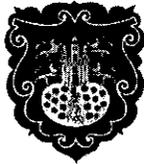
- Objeto: suministro de elementos de ferretería para la ampliación y adecuación de restaurante escolar
- Contrato de fecha 03-11-15 por valor de \$5.806.500
- Registro presupuestal: de fecha 03-11-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 03-11-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 06-11-15, Paz y salvo de fecha 08-09-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibo a satisfacción de 12-11-15

**Comprobante de pago No. 2015035** a favor de CARLOS HUMBERTO RUANO persona natural contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: mantenimiento y mejora de la porqueriza
- Contrato de fecha 01-12-15 por valor de \$905.000
- Acta de inicio: NO APLICA
- Registro presupuestal: de fecha 01-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 01-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 01-12-15, Paz y salvo de fecha: 10-09-15, Aportes a Seguridad social

**Comprobante de pago No. 2015040** a favor de NICOLAY SAMANIEGO CORAL persona natural contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: arrendamiento software de notas para estudiantes de la IEM Nuestra Señora de la Visitación
- Contrato de fecha 01-06-15 por valor de \$610.500
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: de fecha 01-06-15



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

34 de 108

- Disponibilidad presupuestal: de fecha 31-05-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 09-10-15, Paz y salvo no se aporta toda vez que el valor del contrato no supera el salario y medio, Aportes a Seguridad social.

**Comprobante de pago No. 2015041** a favor de CARLOS HUMBERTO RUANO persona natural contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Remodelación de baterías sanitarias primaria-niñas
- Forma de Pago: 50% en calidad de anticipo y el saldo del valor total del contrato mediante acta final.
- Garantías: Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% del valor del contrato. Cumplimiento del contrato 30%. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización de personal 5%. Estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales 30%. Responsabilidad civil extra contractual 200 SMLMV. Se adjunta póliza número 4144101169700 de fecha 10 diciembre de 2015 y póliza número 4140101025723.
- Resolución de aprobación de la póliza 4144101169700 mediante acto administrativo número 011 de 10 de diciembre de 2015
- Contrato de fecha 10-12-15 por valor de \$11.934.560
- Acta de inicio: 10-12-15
- Registro presupuestal: de fecha 10-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 09-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 01 de diciembre de 2015 , Paz y salvo de fecha: 10-09-15, Aportes a Seguridad social

**Comprobante de pago No. 2015042** a favor de WILFREDO CHAMORRO PORTILLA persona natural contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto:
- Contrato de fecha 01-12-15 por valor de \$6.400.000
- Garantías:
  - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
  - De estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales utilizados, en cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>35 de 108 |

de recibo final y definitivo de las obras a satisfacción por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE.

- • EL CONTRATISTA, deberá constituir a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE, amparo autónomo de responsabilidad Civil Extracontractual, en cuantía equivalente DOSCIENTOS (200) SMLMV, con una vigencia igual al término de duración del mismo.
- Aprobadas mediante resolución 010 del 02-12-15
- Registro presupuestal: de fecha 01-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 01-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Libreta militar ,Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 01-12-15, Paz y salvo de fecha 01-12-15, Aportes a Seguridad social

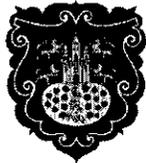
**Comprobante de pago No. 2015043** a favor de PAPELERIA LA MERCED persona jurídica con nit: 59.814.824-0 representada legalmente por MARÍA GRACIELA GUERRON ORTEGA, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos para el aseo de la institución
- Contrato de fecha 10-12-15 por valor de \$551.800
- Registro presupuestal: de fecha 10-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 04-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 10-12-15 , Paz y salvo de fecha 10-12-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 10-12-15

**Comprobante de pago No. 2015044** a favor de PAPELERIA LA MERCED persona jurídica con nit: 59.814.824-0 representada legalmente por MARÍA GRACIELA GUERRON ORTEGA, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de papelería para la institución
- Contrato de fecha 10-12-15 por valor de \$1.242.500
- Registro presupuestal: de fecha 10-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 04-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 10-12-15 , Paz y salvo de fecha 10-12-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 10-12-15





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
36 de 108

**Comprobante de pago No. 2015045** a favor de PAPELERIA LA MERCED persona jurídica con nit: 59.814.824-0 representada legalmente por MARÍA GRACIELA GUERRON ORTEGA, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de punto ecológico y papelería para el proyecto PRAE.
- Contrato de fecha 10-12-2015 por valor de \$2.000.000
- Registro presupuestal: de fecha 10-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 04-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 10-12-15 Paz y salvo de fecha 10-12-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 10-12-15

**Comprobante de pago No. 2015043** a favor de IMPRESORES ANGEL S.A.S persona jurídica con nit: 900.568.051-9 representada legalmente por BRIGITT PANTOJA ZAMBRANO contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de diplomas y actas de grado para los grados 2015
- Contrato de fecha 01-12-15 por valor de \$1.541.640
- Registro presupuestal: de fecha 01-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 01-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 24-11-15, Paz y salvo de fecha 10-09-15, Aportes a Seguridad social, Acta de recibo a satisfacción de 04-12-15

**Comprobante de pago No. 2015047** a favor de MV REPRESENTACIONES FERRETERIA persona jurídica con nit: 59.819.363-1 representada legalmente por Sonia Montenegro Guerrero contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de elementos de ferretería para la terminación y ampliación de restaurante escolar
- Contrato de fecha 01-12-15 por valor de \$3.785.700
- Registro presupuestal: de fecha 11-12-15
- Disponibilidad presupuestal: de fecha 01-12-15
- Garantías: No aplica
- Documentos: Cedula Ciudadanía, Rut, Certificado de Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha 11-12-15, Paz y salvo de

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>37 de 108 |  |

fecha 09-09-15, Aportes a Seguridad social y parafiscales, Acta de recibo a satisfacción de 12-11-15.

### **9.3 VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

El día 18 de febrero 2016, el equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nuestra señora de la visitación, con el Rector y el personal administrativo, con la finalidad de auditar, el tema: verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT – y estrategias de acceso y permanencia.

La Institución Educativa Municipal cuenta con (1) sede ubicada en el corregimiento de Mocondino

#### **MATRICULA**

(matricula- estrategias de acceso y permanencia)

Auditoria al proceso de cobertura, en:

- Matricula: Para lo cual se tendrá en cuenta las directrices y criterios señalados en las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015 de obligatorio cumplimiento para establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto y
- Estrategias de Acceso y permanencia para lo cual se tendrá en cuenta el Plan de Desarrollo Educativo 2012- 2015, que rige a la SEMPASTO.

#### **9.3.1. MATRICULA**

Para verificar la matrícula real atendida, así como el proceso desarrollado para alcanzarla, se toma como principal herramienta los datos arrojados por el aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que es el software o aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas y por lo tanto ser la fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; así como los lineamientos establecidos en las resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015, en el que se establecen los procedimientos y el cronograma para el proceso de Proyección de Cupos, Pre-matrícula, Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social o del ICBF, Inscripción de estudiantes nuevos, Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y de estudiantes que necesitan traslados,



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

38 de 108

asignación de cupos para estudiantes nuevos, matrícula de estudiantes nuevos y seguimiento a la matrícula.

**MATRICULA CONSOLIDADA EN SIMAT**

La matrícula reportada al SIMAT, con corte a 30 de marzo de 2015, es de 363 estudiantes, que se encuentran discriminados de la siguiente manera: (Anexo 1).

**SEDE INSTITUCION NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION**

- Preescolar: 11  
Total estudiantes : 11
- Básica primaria:
  - Grado Primero: 20
  - Grado Segundo: 33
  - Grado Tercero: 23
  - Grado Cuarto: 31
  - Grado Quinto: 30
  - Total de estudiantes 137
- Básica Secundaria:
  - Grado Sexto: 50
  - Grado Séptimo: 40
  - Grado Octavo: 28
  - Grado Noveno: 31
  - Total básica secundario : 149
- Educación Media vocacional :
  - Grado Décimo: 33
  - Grado Once: 33
  - Total media vocacional : 66

La Institución Educativa Nuestra señora de la visitación ( Mocondino ) , cuenta con un total de 363 estudiantes matriculados.

En la revisión de las hojas de vida de los estudiantes matriculados se observa el archivo ordenado y centralizado en Rectoría.

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>El-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>39 de 108 |

Al efectuar una inspección aleatoria a los archivos, se evidencia:

- Tarjeta acumulativa de matrícula: diligenciada correctamente con todos los datos del estudiante, su fotografía y las correspondientes firmas del estudiante, del padre de familia, y del representante legal de la institución. (ANEXO 2)
- Hojas de vida de los estudiantes: con todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula, matricula del estudiante, fotocopia del registro civil de nacimiento, documento de identidad, carnet de vacunas, carnet de salud de la EPS o sisben, fotocopia de los padres de familia y certificado de estudios
- PROCESO DE MATRICULA:

En el archivo ubicado en rectoría de la I.E.M. Nuestra Señora de la Visitación , se observa que cuenta con las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio de 2015, donde se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de Matricula, además de los diferentes formatos necesarios para llevar a cabo con éxito la matricula vigencia 2015 en las siguientes etapas:

- Proyección de Cupos :

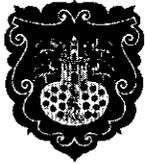
Se evidencia que la I.E.M. Nuestra señora de la visitación, entregó a la SEM Pasto el formato CO2.01.F01 (Determinación del número de cupos y grupos a nivel de sede, modelo, jornada, y grado) mediante oficio radicado en fecha 12 de agosto de 2015. Dentro de los términos de la resolución 1522 del 22 de junio de 2015.

Los cupos ofertados son 385 La matrícula real es 363 de, acuerdo al SIMAT. Por lo anterior se evidencia que hay desfase entre los cupos ofertados y los estudiantes matriculados de 22 que equivale a un porcentaje del 5.71 % en lo proyectado.  $(385-363)/385 * 100$ . (Anexo No 3: Proyección de cupos).

Para este caso los cupos ofertados se incrementaron por que se pretendía aumentar la cobertura a través de la modalidad de visitas domiciliarias y por este motivo se ofertaron más de los matriculados.

En cuanto a la capacidad de la infraestructura física de la I.E.M Nuestra señora de la visitación del corregimiento de Mocondino, el equipo auditor al realizar una inspección ocular a las aulas de la institución educativa, pudo observar que son amplias y adecuadas ( ver fotografías )





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

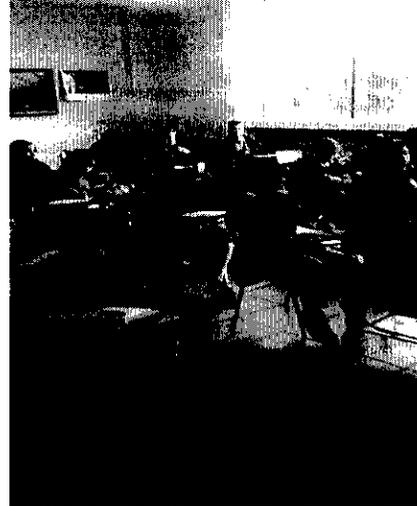
INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
40 de 108



- Proceso de Prematrícula año 2015: Se reporta a la Secretaria de Educación C03 01 F02, del 21 de septiembre 2015, formato que queda en el archivo de la institución y se encuentra , dentro de las fechas establecidas en cronograma formato (ANEXO 4).
- Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social :

La I.E.M. Nuestra señora de la visitación, presenta el formato CO3.03.F01, asignación de cupos a niños procedentes de entidades de Bienestar Social o Familiar debidamente diligenciado, con fecha 08 de abril de 2015. dentro de los lineamientos de la resolución 0947 del 2013 y entregado a la SEMPASTO en fecha 08 de abril de 2015.: ( ver Anexo 5 )

La I.E.M. nuestra señora de la visitación, realiza las visitas directas a los hogares de Bienestar social o familiar con la finalidad de que los estudiantes no se queden por fuera del sistema educativo para lo cual diligencian el formato denominado formulario de continuidad de Jardín de los niños de Bienestar Social o Familiar el cual se encuentra debidamente diligenciado.

Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos:

La IEM nuestra señora de la visitación, presenta el formato CO3.05.F01 de "matrícula de estudiantes nuevos" debidamente diligenciado 08 de abril de 2015, dentro de las fechas (Ver anexo 6 de Inscripción de estudiantes nuevos).

|                                                                                                               |                                                         |                      |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>                 |                      |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO<br><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> |                      |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 |

**Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y estudiantes que solicitan traslado:**

La Institución Educativa Municipal nuestra señora de la visitación, presenta el formato CO4.01.F01 de Matrícula y renovación de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos que está debidamente diligenciado, en donde se puede establecer alumnos antiguos, alumnos nuevos y alumnos trasladados, con fecha del 20 de abril de 2015. (Ver Anexo: 7)

De igual manera la I.E.M: nuestra señora de la visitación, presenta el formato CO2.03.F03, de deserción escolar debidamente diligenciado con fecha de abril 06 de 2015. ( Ver anexo: 8)

Se verifica que la IEM – nuestra señora de la visitación cuenta con un archivo de solicitudes de traslados debidamente tramitadas y atendidas a tiempo. Una vez el acudiente solicita por escrito a través de una carta u oficio el traslado y retiro del estudiante, se realiza la impresión del SIMAT y el seguimiento correspondiente lo realiza coordinación académica y orientación escolar dependiendo el caso (Ver Anexo 9.)

- **Asignación de cupos para estudiantes nuevos:**

La IEM nuestra señora de la visitación presenta el formato CO3.05.F01 de "Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos" debidamente diligenciado con fecha 18 de septiembre de 2015, ( ver anexo 10 )

**Comparativo de matrícula real con el aplicativo SIMAT**

Se hace el comparativo con el aplicativo SIMAT, la tarjeta acumulativa de matrícula, el registro de notas y control de asistencia de los estudiantes evidenciando que en la Institución Educativa Municipal nuestra señora de la visitación, existe un total 363 estudiantes matriculados. Se realiza visita de manera aleatoria a los cursos de preescolar, grados 6° y grado 11°, llamado a lista para verificar lo anterior (Anexo No 11 )

Del anterior proceso se encontró, que la alumna Chachinoy Martínez Elsy Tatiana del grado sexto, aparece en el listado, pero no asiste a clases, es decir, se encuentra retirada, pero en el SIMAT aparece como matriculada, es decir, no se le ha realizado la liberación de cupo correspondiente y el alumno Benavidez Morales Harold Erney, del grado sexto asiste a clases, pero no se encuentra en el listado, y en el aplicativo SIMAT, no se encuentra matriculado.

**Estado de estudiantes en el aplicativo SIMAT**



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**

01-Ago-14

**VERSIÓN**

05

**CODIGO**

EI-F-0004

**PÁGINA**

42 de 108

En la I.E.M. nuestra señora de la visitación , en el año escolar 2015, terminaron 363 alumnos Aprobados, reprobaron 22, verificado estadística anual de la institución año 2015 (Anexo12)

- Estudiantes retirados, deserción de estudiantes

La I.E.M nuestra señora de la visitación de Mocondino, cuenta con un archivo en donde se observa un registro detallado de los estudiantes retirados, el cual inicia con la solicitud por parte del padre de familia que quiere retirar a su hijo de la Institución Educativa, posteriormente lo estudia y lo aprueba el señor rector, delegando a la secretaria académica la liberación del cupo en el SIMAT.

Para el caso de estudiantes que se retiran sin dar aviso, se hace el seguimiento por parte del Director de Grado quien informa el motivo y da conocimiento al señor rector verificado en el SIMAT de acuerdo al formato C04.02.F01 Consolidado novedades de matrícula de la SEM, y estado en el que se encuentran los estudiantes en el sistema con fecha 9 de mayo de 2015. (Ver Anexo 13).

### **9.3.2 ACCESO Y PERMANENCIA**

En lo referente a las acciones implementadas por la I.E.M. Nuestra señora de la visitación de Mocondino , para el acceso y permanencia en el plantel educativo se implementaron las siguientes estrategias

Se realizan todos los años los Campeonatos intercurros, en diferentes actividades deportivas (futbol y básquet) que buscan la integración y el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo armónico, lúdico y recreativo de todos los estudiantes la institución.

- El día 31 de Octubre, se lleva a cabo en la institución, el día del disfraz, evento cultural que busca la integración tanto de los alumnos como de los padres de familia.
- Cada año se realiza el día de la Ciencia, evento que busca mostrar la capacidad creativa que tienen los estudiantes, en las diferentes áreas del conocimiento a través de la exposición de diferentes proyectos.
- La Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la visitación de Mocondino, conjuntamente con la vereda dolores, cuenta con la Banda musical, integrando a estudiantes que tienen cualidades artísticas, las cuales

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>43 de 108 |

participan en los eventos culturales y artísticos que se realizan en el corregimiento.

- La Institución viene Implementado la estrategia cambio de dinámica institucional, que busca la permanencia de los estudiantes por medio del buen trato.
- La institución educativa tiene Convenios con la policía metropolitana de Pasto, en lo relacionado a los grupos de apoyos comunitarios, que buscan la sana convivencia entre los alumnos y la comunidad.
- Tiene Convenios con la Universidad de Nariño y con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para pasantías en las diferentes áreas.

La Institución Educativa Municipal nuestra señora de la visitación de Mocondino, cuenta con un manual de convivencia, cuyo objetivo es Regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, sin embargo se evidencia que no cuenta con la respectiva resolución de aprobación del concejo directivo, según informaciones suministradas en la SEM, esto es debido a que no se han realizado todavía las recomendaciones formuladas por la fundación misión y desarrollo que es la entidad que contrato la SEM para el acompañamiento y revisión de cumplimiento de los manuales de convivencia. (ver anexo No 14)

La Educativa Municipal nuestra señora de la visitación ofrece :

- **Estudiantes en situación de vulnerabilidad:** En el aplicativo SIMAT se verifica que la institución atendió 16 estudiantes caracterizados como población víctima, es decir población desplazada ( Ver anexo No 15 )
- **Estudiantes con Diversidad funcional:** Se registran en la I.E.M. Nuestra señora de la visitación de Mocondino, un total de 20 estudiantes con diversidad funcional discriminados así: 18 con deficiencia cognitiva, 1 con limitación física, 1 con limitación del lenguaje ( castellano ), al revisar la AZ que contiene las respectivas carpetas con los documentos de los estudiantes con diversidad funcional, se encontró que todos los estudiantes tienen el correspondiente certificado del neurólogo que certifica la causa de su discapacidad, y de igual manera se comprobó, que estos estudiantes se encuentran debidamente matriculados en el aplicativo SIMAT con la correspondiente diversidad funcional que presentan. ( Ver anexo 16 )





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
44 de 108

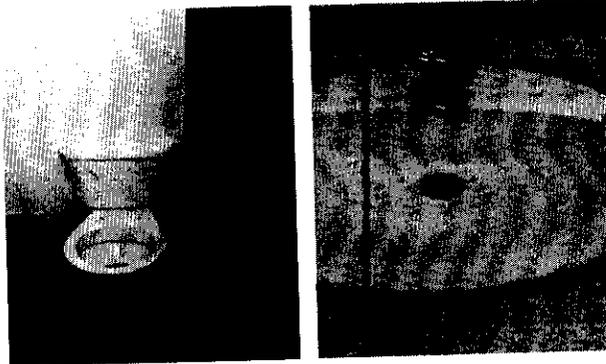
- **Alimentación Escolar:** El objetivo del programa es proveer asistencia alimentaria a los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo a través del operador FUNDACION EMSANAR se atiende a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en la I.E.M. nuestra señora de la visitación del Mocondino, desde transición hasta el grado Once, dando prioridad a los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional.

**9.4. REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.**

El Equipo Auditor, comisionado por parte de la oficina de Control interno de la Alcaldía de Pasto, se trasladaron a las instalaciones de la IEM Nuestra Señora de la Visitación ( Mocondino), con el fin de realizar la revisión del estado en que se encuentra la Infraestructura de las Instalaciones de la Institución encontrando lo siguiente.

**BLOQUE - Básica, Secundaria y Media  
Baño Hombres.**

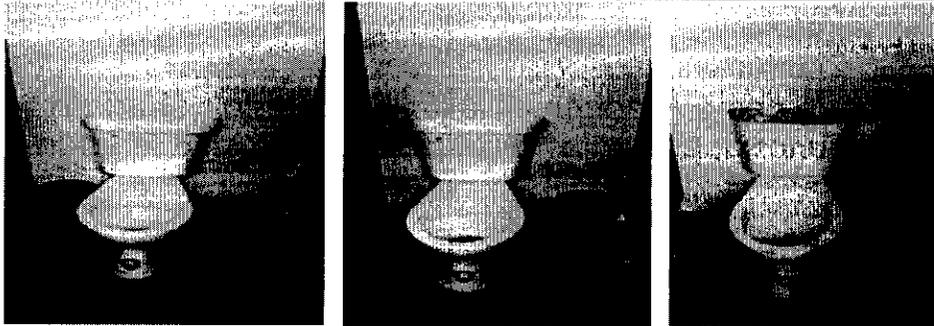
Se encontró un inodoro con la perilla de soltar el agua dañada y un grifo del lavamanos igualmente dañado.



**Baño Niñas.**

Se encontró tres (3) inodoros sin la perilla de soltar el agua y uno sin la tapa del tanque.

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>45 de 108 |  |



**Pasillo.**

El piso del pasillo que conduce al restaurante escolar esta en mal estado.



**Sala de Educación Artística.**

En esta área se encontró un vidrio quebrado.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

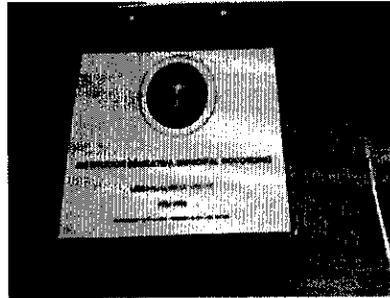
VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
46 de 108

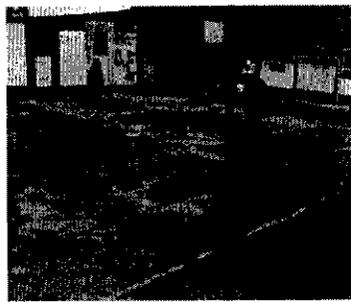
**Almacén.**

El sitio utilizado como Almacén en la Institución esta desorganizado y también se encontró unos documentos "Auxiliares Bancos" que se están deteriorando.



**Cancha de Microfútbol y Baloncesto.**

El piso esta en mal estado.



**Baños niños - primaria.**

Están en mal estado.



|                                                                                                               |                                         |               |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 47 de 108     |

**Sala de Profesores.**

La iluminación artificial está dañada.

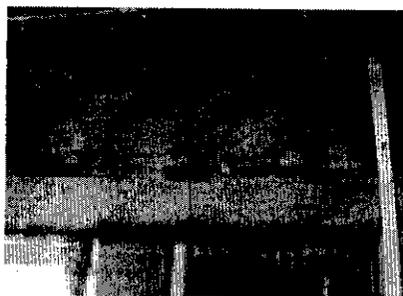
**Bodega.**

La bodega que queda al lado de la sala de profesores esta desorganizada.



**Sala de Informática.**

Hay una gotera y elementos mal ubicados los cuales pueden ocasionar un accidente al caerse.



**Grado 2° y 4°**

En estos grados hay goteras y las ventanas están dañadas.

**Grado 5°**

En este grado hay goteras.

*f*



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

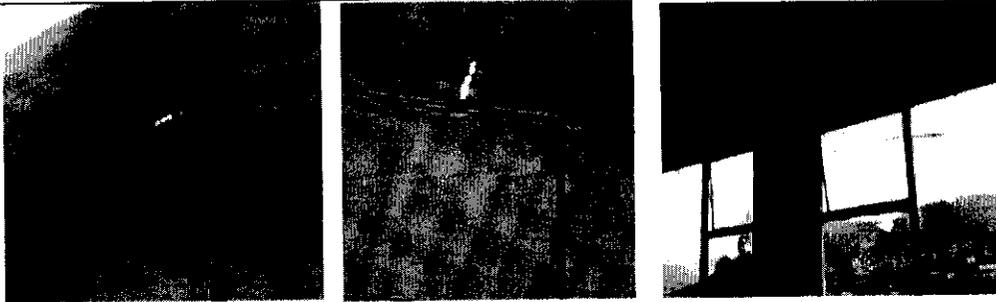
INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

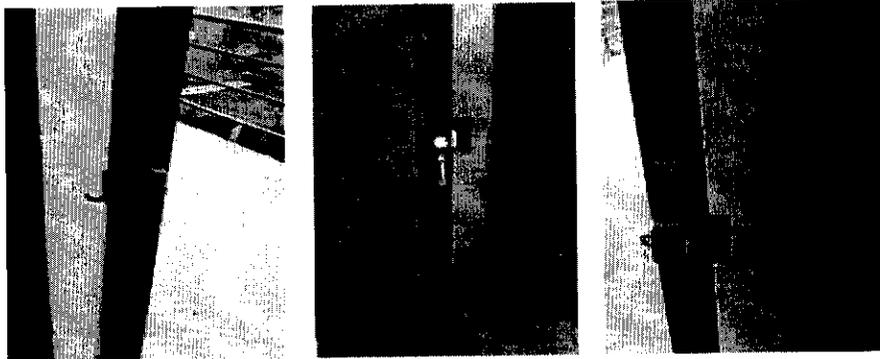
CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
48 de 108



**Grados 7°, 8°, 9°, 10° y 11**

Hay un vidrio quebrado en la puerta de cada uno de estos y su pintura esta en mal estado; igualmente en el pasillo de este boque hay interruptores dañados.



**Formular Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres**

Para la vigencia 2015 La institución Educativa Nuestra Señora de la visitación>, estructuro el Plan Escolar de Gestión del riesgo cuyo objetivo principal es: elaborar y ejecutar un plan escolar para la gestión y prevención del riesgo que comprometa tanto a directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia y que permita la adopción de un conjunto de medidas tendientes a evitar una posible emergencia, mediante el análisis de los distintos eventos donde se pueda presentar riesgos dentro y fuera de la institución. Mas sin embargo no se encontró evidencias del ítem desarrollo y ejecución del Plan Operativo y cronograma de actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del mismo.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 49 de 108     |  |

|    | Nombre                          | Duración | Inicio            | Terminado         |
|----|---------------------------------|----------|-------------------|-------------------|
| 1  | Acta de construcción            | 2 days   | 2/02/15 08:08 AM  | 3/02/15 05:00 PM  |
| 2  | Conformación del Equipo de      | 2 days   | 3/02/15 08:00 AM  | 4/02/15 05:00 PM  |
| 3  | Elección del líder del proyecto | 1 day?   | 5/02/15 08:00 AM  | 5/02/15 05:00 PM  |
| 4  | Definición del ciclo de vida de | 2 days?  | 9/02/15 08:00 AM  | 10/02/15 05:00 PM |
| 5  | Diagnóstico de la planta física | 30 days  | 11/02/15 08:00 AM | 24/03/15 05:00 PM |
| 6  | Elaboración del mapa de ries    | 15 days  | 25/03/15 08:00 AM | 14/04/15 05:00 PM |
| 7  | Levantamiento del inventari     | 20 days  | 15/04/15 08:00 AM | 12/05/15 05:00 PM |
| 8  | Análisis de la vulnerabilidad   | 10 days  | 13/05/15 08:00 AM | 26/05/15 05:00 PM |
| 9  | Identificación de acciones pa   | 10 days  | 27/05/15 08:00 AM | 9/06/15 05:00 PM  |
| 10 | Priorización de acción          | 7 days   | 10/06/15 08:00 AM | 18/06/15 05:08 PM |
| 11 | Elaboración del Plan de Gest    | 8 days   | 19/06/15 08:00 AM | 30/06/15 05:00 PM |
| 12 | Socialización del Proyecto a l  | 3 days   | 1/07/15 08:00 AM  | 3/07/15 05:00 PM  |
| 13 | Conformación del Comité Esc     | 3 days   | 6/07/15 08:00 AM  | 8/07/15 05:00 PM  |
| 14 | Capacitación con el cuerpo d    | 2 days   | 9/07/15 08:00 AM  | 10/07/15 05:00 PM |
| 15 | Exposición de la Teoría del FI  | 1 day?   | 13/07/15 08:00 AM | 13/07/15 05:00 PM |
| 16 | Capacitación de Gas y Extint    | 1 day?   | 14/07/15 08:00 AM | 14/07/15 05:00 PM |
| 17 | Práctica sobre fuego, gas y r   | 2 days?  | 15/07/15 08:00 AM | 16/07/15 05:08 PM |
| 18 | Prácticas de servicio social pi | 5 days   | 17/07/15 08:00 AM | 23/07/15 05:00 PM |
| 19 | Teoría sobre primeros auxilio   | 2 days   | 27/07/15 08:00 AM | 28/07/15 05:00 PM |
| 20 | Señalización de las sedes ed    | 5 days   | 29/07/15 08:00 AM | 4/08/15 05:00 PM  |
| 21 | Simulacro 1                     | 1 day?   | 5/08/15 08:00 AM  | 5/08/15 05:00 PM  |
| 22 | Simulacro 2                     | 1 day?   | 6/08/15 08:00 AM  | 6/08/15 05:00 PM  |
| 23 | Simulacro 3                     | 1 day?   | 10/08/15 08:00 AM | 10/08/15 05:00 PM |
| 24 | Campañas de alfabetización      | 20 days  | 11/08/15 08:00 AM | 7/09/15 05:00 PM  |

## 9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

Se efectuó la aplicación del instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia", dicho instrumento fue aplicado con el acompañamiento de la doctora Milena Bolaños quien pertenece a la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, con quien se definió la evaluación de 9 de los 11 elementos de acuerdo al alcance del producto evaluado. Durante los días 18 y 25 de Febrero, se continuó con la recopilación de información en su mayoría otorgada por el doctor Jorge Miguel Ayala Rosero, rector del establecimiento educativo.

### 1. SITUACIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Se solicitan los actos administrativos vigentes de norma de creación, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, con el fin de realizar su respectiva revisión, pero el rector manifiesta que desde su llegada a la institución, estos documentos no se encuentran en medio físico en el archivo del plantel.

Se verifica que mediante la Resolución 1155 del 28 de mayo de 2014 se modifica el nombre de la "IEM Mocondino" por el de: "IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN" y mediante la Resolución 2208 del 09 de septiembre de 2015 se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto, a la cual se adhiere este establecimiento.



|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>51 de 108 |



Continuación..... Resolución 2014 155  
 28 MAY 2014

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Modificar la denominación de la hoy Institución Educativa Municipal "Mecondino" por INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN".

**ARTICULO SEGUNDO.**- Ordenar al Rector como a los demás Directivos, Docentes, Administrativos, Estudiantes y Comunidad en general de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION", utilizar para todos los efectos legales de la Institución, la nueva denominación.

**ARTICULO TERCERO.**- Ordenar al Señor Rector, publicar el presente Acto Administrativo a través de los diferentes medios de comunicación y la colocación de copias en los lugares públicos y visibles del Municipio de Pasto, en especial en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION".

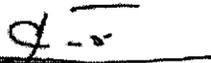
**ARTÍCULO CUARTO.**-Ordenar al Rector de la prenombrada Institución el registro de su nueva denominación ante las entidades competentes.

**ARTÍCULO QUINTO.**- Copia de la presente Resolución, será enviada a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, Oficina Contratación, Subsecretaría de Calidad, Subsecretaría de Cobertura para las modificaciones y registros en todas sus actividades y tareas conforme a sus competencias legales y funcionales.

**ARTÍCULO SEXTO.**- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

San Juan de Pasto, a los 28 MAY 2014 del año 2014

  
**JAIIME R. GUERRERO VINUEZA**  
 Secretario de Educación Municipal

Revisó: Dr. Darío Carón Insua  
 Jefe Oficina Jurídica SEM

Revisó: Dra. Ana Eveling Benaides Landázuri  
 Jefa Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyectó: Nancy Rubiela Bolaños Eraso  
 Profesional Universitaria



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
52 de 108



ALCALDÍA DE PASTO  
ESPACIO

RESOLUCION No. 2208

( 9 9 SEP 2015 )

*"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"*

**EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de las atribuciones establecidas en las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 1860 de 1994 y en especial la delegación contenida en Decreto 961 del 29 de Noviembre de 2013.

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Formal que se viene implementando en el Municipio de Pasto, contempla como uno de sus componentes el fortalecimiento institucional del sistema educativo.

Que conforme al artículo 67 de la Constitución Política, la educación es obligatoria entre los cinco y quince años de edad y comprende como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Que el artículo 138 de la Ley 115 de 1994, determina los requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos para ofrecer, al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica, que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de niños y niñas, enfatizando a la vez que no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica en un solo de sus ciclos de primaria o secundaria.

Que la Asamblea Departamental de Nariño, mediante Ordenanza 050 del 12 de Diciembre de 1997, certificó al Municipio de Pasto, de conformidad con el procedimiento que establecía la Ley 60 de 1993, motivo por el cual, según el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, es competencia del municipio certificado, velar por la calidad y la cobertura de la educación en su respectivo territorio, y organizar el servicio educativo estatal, de acuerdo con las parámetros y reglamentaciones sobre la materia.

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>53 de 108 |  |



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPAÑO

**RESOLUCION No. 7208**  
**( 09 SEP 2015 )**

***"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"***

Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, establece como competencias de los municipios certificados dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo y administrar las instituciones y centros educativos municipales en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los artículos 7 y 12 del Decreto 1860 de 1994, establecen que los procesos pedagógicos se deben organizar en forma continua, articulada y vertical que permitan el desarrollo de actividades de formación integral, faciliten la evaluación por logros y favorezcan el avance y la permanencia del educando dentro del sistema educativo, para hacer posible su acceso hasta el más alto grado de preparación y formación y facilitar su movilidad horizontal, es decir, el tránsito de una institución a otra o de un centro educativo a una institución..

Que el artículo 13 del Decreto 1860 de 1994, señala que con el propósito de lograr la articulación vertical del servicio, las instituciones y centros educativos municipales, procederán a adecuar sus proyectos educativos institucionales, de manera tal que los alumnos puedan cursar, por lo menos la totalidad de la educación básica sin necesidad de interrumpir la secuencia, ni ser sometidos a nuevas admisiones.

Que el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, define la institución educativa estatal como un conjunto de personas y bienes, promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve años de educación básica como mínimo y la media. También determina que los establecimientos educativos que no ofrecen dichos grados se denominarán Centros Educativos y deberán asociarse con otras instituciones, con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional, ha venido adelantando la política educativa, estableciendo como uno de sus ejes estratégicos la implementación progresiva del 100% de los Establecimientos Educativos del país de la Jornada Única Escolar al año 2.025, y donde el Municipio de Pasto ha sido seleccionado como uno de los municipios pioneros para su implementación, debido a la necesidad de intensificar la jornada escolar en las áreas de núcleo común como son matemáticas, lenguaje, ciencias, con la finalidad de mejorar los promedios en los resultados de pruebas externas. De igual manera, busca



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
54 de 108



ALCALDÍA DE PASTO  
DISPACHO

RESOLUCION No. 2208

09 SEP 2015

*"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"*

incrementar la intensidad horaria en el área de inglés por ser el bilingüismo uno de los ejes estratégicos del plan de desarrollo educativo del Gobierno Nacional.

Que el Municipio de Pasto a la fecha no ha implementado la Jornada Única en ninguno de sus Establecimientos Educativos pero tiene la firme intención de comenzar a implementarla en algunos de ellos que poseen las condiciones mínimas establecidas para la segunda convocatoria.

De acuerdo a un análisis técnico, y a la decisión y compromiso de sus Rectores y Directores, podemos determinar que doce (12) Establecimientos Educativos del municipio podrían comenzar con la implementación en éste mes de Septiembre de 2015.

Que el objetivo y alcance de la jornada única en las entidades territoriales certificadas como el Municipio de Pasto es la de Mejorar la calidad educativa de ésta entidad, si se tiene en cuenta la necesidad de:

- ✓ Incrementar el ISCE en todas sus variables (Desempeño, Progreso, Eficiencia, y Ambiente Escolar) en las Áreas Básicas en los E.E. focalizados.
- ✓ Un Mejor aprovechamiento del uso del tiempo libre encaminado a generar proyectos de vida que aporte a la sana convivencia de los estudiantes.
- ✓ Disminuir los índices de ausentismo, deserción, y mortalidad escolar para garantizar el acceso, promoción y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.
- ✓ Consolidar una propuesta educativa particular y pertinente, que contribuya a la formación de personas comprometidas con su propio desarrollo y de su comunidad evitando el desarraigo.

Que para alcanzar lo anterior los doce (12) Establecimientos Educativos Oficiales seleccionados, cumplieron con las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. No obstante, es importante precisar que para establecer los criterios de selección de los E.E. en primer lugar se programaron y realizaron varias reuniones de explicación y sensibilización de la Jornada Única con Rectores y Directores de los E.E. con el ánimo de buscar aclarar los

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>55 de 108 |



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

**RESOLUCION No. 2208**  
( 09 SEP 2015 )

*"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"*

aspectos claves de su futura implementación, el compromiso y la disponibilidad fue de todos los E.E. Posteriormente se pasó a realizar un análisis individual de cada Establecimiento y todas sus sedes respectivas en compañía de cada Rector y Director para determinar si el respectivo E.E. cuenta con las condiciones mínimas; mismo que incluyó el análisis de los siguientes componentes:

- ✓ **Infraestructura Educativa:** considerando si se cuenta con: las suficientes aulas de clase para la Jornada, las suficientes baterías sanitarias, restaurante escolar, espacios deportivos y recreativos, y demás componentes de infraestructura para garantizar la comodidad y generar unos buenos ambientes escolares para nuestros estudiantes durante la Jornada Única.
- ✓ **Alimentación Escolar;** se consideró si los E.E. cuentan con el servicio de restaurante escolar y cocina integrada, se evaluó el costo del actual refrigerio, su forma de financiación y porcentaje (%) de participación en la financiación, los horarios de distribución, el tipo de refrigerio, etc.
- ✓ **Transporte Escolar;** se consideraron preguntas como: tipo de servicio de transporte escolar garantizado y contratado, número de rutas, costo aproximado al año, y si con las condiciones actuales podría ampliar la jornada.
- ✓ **Planta Docente;** se evaluó si la planta docente actual es suficiente para poder cubrir el nuevo horario de clases extendido. En ese sentido, se maneja (2) opciones para cubrir el horario adicional, primero mediante el nombramiento de docentes, o en segunda instancia el pago de horas extras a los docentes de planta que tengan disponibilidad para extender su horario de trabajo.
- ✓ **Número de Jornadas Académicas;** en este criterio se focalizaron los E.E. que actualmente tienen una sola jornada de estudio (preferiblemente en la mañana, para poder extender el horario sin mayores implicaciones); como resultado del ejercicio en su gran mayoría los E.E. que tienen estas condiciones corresponden a los Centros Educativos Municipales de las zonas rurales de los corregimientos cercanos a la ciudad, y algunas sedes de E.E. en el sector urbano.
- ✓ **Otro factor clave que se tuvo en cuenta fue la decisión y el compromiso de los Rectores y Directores a la implementación de la Jornada;** luego de realizar el análisis previo se le preguntó a cada uno su disponibilidad y desea para implementar la Jornada Única en su E.E. para el mes de Julio de 2015 bajo las condiciones actuales.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
56 de 108



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

RESOLUCION No. 2208

( 09 SEP 2015 )

"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"

Que según informe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación de Pasto los Establecimientos Educativos Oficiales y sus sedes que cumplieron con los requisitos son los siguientes:

| No | INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO MPAL                        | PREESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL NIVELES | TOTAL CICLOS | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
|----|------------------------------------------------------------|------------|----------|------------|-------|---------------|--------------|-----------------------|
| 1  | INST EDUC MPAL LUIS DELFIN INSUASTY                        |            |          |            |       |               | 0            |                       |
|    | INST JOAQUIN MARIA PEREZ                                   | 51         | 431      | 0          | 0     | 482           | 0            | 482                   |
|    | JARD INF NACIONAL PILOTO                                   | 166        | 0        | 0          | 0     | 166           | 0            | 166                   |
| 2  | INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO                     |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | CONC ESCOL EMILIO BOTERO                                   | 10         | 79       | 0          | 0     | 89            | 0            | 89                    |
|    | ESC INTEGRADA DOCE DE OCTUBRE                              | 11         | 94       | 0          | 0     | 105           | 0            | 105                   |
|    | LA MINGA                                                   | 28         | 132      | 0          | 0     | 160           | 0            | 160                   |
|    | ESC. ANEXA CENT COMUNIT NIÑA MARIA TRASLADA DE MERCEDARIO  | 33         | 146      | 0          | 0     | 179           | 0            | 179                   |
| 3  | INST EDUC MPAL GUALMATAN                                   |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | ES RURAL MIX JONJOVITO                                     | 19         | 85       | 0          | 0     | 104           | 0            | 104                   |
| 4  | INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION (MOCONDINO) |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | SEDE 1 MOCONDINO                                           | 11         | 137      | 149        | 66    | 363           | 0            | 363                   |
| 5  | INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ                          |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | ESC SAN JUAN BAUTISTA DE ANGANÓY                           | 15         | 89       | 0          | 0     | 104           | 0            | 104                   |
| 6  | CENT EDUC MPAL LA CALDERA                                  |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | ESC RURAL MIXTA CIMARRONES                                 | 3          | 26       | 0          | 0     | 29            | 0            | 29                    |
| 7  | CENT EDUC MPAL EL SOCORRO                                  |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | ESC RUR MIX CIMARRONES EL SOCORRO                          | 18         | 93       | 78         | 0     | 189           | 0            | 189                   |
|    | ESC RUR MIX SAN GABRIEL                                    | 4          | 46       | 25         | 0     | 75            | 0            | 75                    |
| 8  | INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE                 |            |          |            |       |               |              |                       |
|    | ERM SAN JOSE DE BOTANA                                     | 5          | 32       | 0          | 0     | 37            | 0            | 37                    |
|    | ESC RUR MIX CHAVEZ                                         | 1          | 16       | 0          | 0     | 17            | 0            | 17                    |
|    | ESC RUR MIX GUADALUPE                                      | 11         | 38       | 0          | 0     | 49            | 0            | 49                    |

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 57 de 108     |  |



**ALCALDÍA DE PASTO**  
DES-PACHO

**RESOLUCION No. 2208**

( 09 SEP 2015 )

*"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"*

|    |                                         |    |     |   |   |     |   |              |
|----|-----------------------------------------|----|-----|---|---|-----|---|--------------|
|    | ESC RUR MIX SAN JOSE DE CATAMBUCO       | 2  | 15  | 0 | 0 | 17  | 0 | 17           |
|    | SEDE PPAL CATAMBUCO                     |    |     |   |   |     |   | 805          |
| 9  | INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO      |    |     |   |   |     |   |              |
|    | ESC BARRIO POPULAR                      | 0  | 87  | 0 | 0 | 87  | 0 | 87           |
|    | ESC RUR MIX ALIANZA PARA EL PROGRESO    | 8  | 80  | 0 | 0 | 88  | 0 | 88           |
|    | CCL AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO        | 12 | 44  | 0 | 0 | 56  | 0 | 56           |
| 10 | INST EDUC MPAL EL ENCANO                |    |     |   |   |     |   |              |
|    | ESC RUR MIX EL MOTILON                  | 4  | 31  | 0 | 0 | 35  | 0 | 35           |
|    | ESC RUR MIX EL ROMERILLO                | 4  | 11  | 0 | 0 | 15  | 0 | 15           |
|    | ESC RUR MIX EL CARRIZO                  | 2  | 33  | 0 | 0 | 35  | 0 | 35           |
| 11 | INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS |    |     |   |   |     |   |              |
|    | INSTIT ENCARNACIÓN ROSA                 | 18 | 109 | 0 | 0 | 125 | 0 | 125          |
| 12 | INST EDUC MPAL CABRERA                  |    |     |   |   |     |   |              |
|    | SEDE PPAL CABRERA                       |    |     |   |   |     |   | 147          |
|    | <b>TOTAL</b>                            |    |     |   |   |     |   | <b>3.558</b> |

Que se hace necesario implementar en el Municipio de Pasto, un proyecto piloto de implementación de Jornada Única en las sedes escolares de los Establecimientos Educativos antes mencionados, con el fin de ampliar la cobertura escolar a otros establecimientos educativos y sedes en los próximos años, dada la política pública del Ministerio de Educación Nacional de tener implementado en el 100% de los E.E. la Jornada Única Escolar en el año 2025.

Por lo anterior, este despacho

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR** la Política Pública de Jornada Única en las veinticinco (25) sedes escolares de los doce (12) Establecimientos Educativos que relacionaron en las consideraciones del presente acto administrativo a partir del día siete (7) de Septiembre de 2015, con el fin de beneficiar a 3.558 estudiantes de los diferentes niveles educativos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

58 de 108



ALCALDÍA DE PASTO  
DISPACHO

RESOLUCION No. 2208

( )

09 SEP 2015

"Por medio de la cual se implementa la Jornada Única en el Municipio de Pasto"

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** a los Subsecretarios y Jefes de Oficina de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, realizar la actualización de la información que se establece en la presente Resolución y remitir una copia del presente acto administrativo para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR** al Jefe Asesor de la Oficina de Planeación de la Secretaría de Educación de Pasto, como coordinador de la implementación de la Jornada Única Escolar, que comunique y entregue copia del presente acto administrativo a cada uno de los Rectores y Directores de los E.E. focalizados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto a los, 09 SEP 2015

**JAI ME GUERRERO VINUEZA**  
Secretario de Educación Municipal de Pasto

Revisó: MARÍA INÉS DE LA ESPINELLA  
Coordinadora de Calidad Educativa

Revisó: EDWIN CORREA  
Jefe Auxiliar Oficina de Planeación

Revisó: SARA CECILIA SALAZAR  
Jefa Oficina de Atención al Ciudadano

Revisó: CARLOS ESTEBAN ARTEAGA  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: CARLOS SILLALAGO MORA  
Jefe Oficina de Control y Vigilancia

Revisó: CARLOS CORDOVA SANABRIA  
Subsecretario de Operación

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>59 de 108 |

## 2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

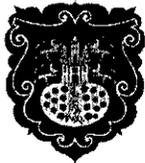
Se revisa el documento formal vigente del PEI con fecha de Septiembre de 2011, dentro del cual efectivamente se reconoce y atiende las características del contexto y de la comunidad educativa pues se parte de una caracterización del entorno, sin embargo dado que la institución ha pasado por cambios significativos como por ejemplo el cambio de nombre, la adopción de la jornada única, modificaciones en el plan de estudios, planes de área, proyectos transversales y el sistema institucional de evaluación, entre otros aspectos, y teniendo en cuenta lo que establece el artículo 78 de la Ley General de Educación, se concluye que el PEI está bastante desactualizado requiriendo urgentemente que la comunidad educativa en pleno incluya dichos cambios en una nueva versión.

Tampoco se evidencia acta de adopción del PEI por el consejo directivo como se establece en el decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley 115 del mismo año, ni la constancia respectiva por parte de la Secretaría de Educación de la última actualización o modificaciones realizadas, a lo cual el rector manifiesta que al momento de su llegada a la institución no hubo un empalme formal correspondiente por parte del rector saliente, por tanto nunca se encontró dichos documentos, además agrega que la situación de la institución en ese momento requería atención primordial en las áreas operativas y convivenciales con lo que se descuidó la parte documental. (REVISAR CD: ANEXO 1. DOCUMENTO PEI)

## 3. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Con el fin de evaluar el currículo y plan de estudios se procede a revisar el documento formal del PEI, pero como se dijo anteriormente, dado que este documento se encuentra desactualizado se tuvo que evaluar los componentes del currículo en documentos independientes algunos en vigencias 2015, dado que el rector manifiesta que por ser inicio de nuevo año escolar y al estar incompleta la planta docente para algunas áreas los procesos están un poco atrasados.

Se revisa los planes de área de las asignaturas de artística, castellano, castellano activo, educación física, ética y valores, filosofía, inglés, religión, tecnología que se encuentran en vigencia 2016, y ciencias naturales, ciencias sociales y matemáticas cuya vigencia es 2015; se encuentra que efectivamente cada plan cuenta con objetivos generales y específicos, estándares para la calidad adoptados por el Ministerio de Educación, estrategias pedagógicas, lineamientos curriculares, competencias, logros que los estudiantes deben alcanzar, metodología e indicadores de desempeño por cada grado; pero se observa que en todas las áreas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
60 de 108

excepto Ética y Valores, hace falta el diseño de planes de apoyo para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje y la definición de secuencias del proceso educativo por grado y por periodo. (REVISAR CD: ANEXO 2. PLANES DE AREA)

De igual forma se revisa el plan de estudios identificando la correcta distribución del tiempo por grado, y que efectivamente más del 80% de las intensidades semanales están dedicadas al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales; al interior de dicho plan se incluyen también los temas obligatorios como por ejemplo: Emprendimiento a la Lectura, Cívica y Urbanidad, Educación Física Recreación y Deportes y Emprendimiento y Empresarismo. En el plan de estudios de la enseñanza media académica no se encuentra la intensificación de áreas obligatorias de acuerdo con la orientación vocacional de los estudiantes.

Dado que la institución adoptó la jornada única, se tuvo que hacer varios cambios en cuanto a la intensidad horaria de las asignaturas y la jornada escolar y con ello a la operatividad de la institución como tal, se formulan nuevos componentes para algunas áreas, dándole más espacio a la práctica pedagógica incluida en áreas básicas, como Matemáticas Interactivas, Lengua Castellana Dinámica, Idioma Extranjero Activo y Ciencias Naturales Aplicadas.

Institución Educativa " Nuestra Señora de la Visitación "

San Juan de Pasto

PLAN DE ESTUDIOS 2016

BASICA PRIMARIA

|                              | 1-01 | 2-01 | 3-01 | 4-01 | 5-01 |     |
|------------------------------|------|------|------|------|------|-----|
| CIENCIAS NATURALES           | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 20  |
| CIENCIAS NATURALES APLICADAS | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| CIENCIAS SOCIALES            | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 20  |
| CIVICA Y URBANIDAD           | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| EDUC. ETICA Y VALORES        | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| EDUC. FISICA RECR. Y DPTES   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| EDUCACION ARTISITICA         | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| EDUCACION RELIGIOSA          | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| EMPREND Y EMPRESARISMO       | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| IDIOMA EXTRANJERO            | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| IDIOMA EXTRANJERO ACTIVO     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| LENGUA CASTELLANA            | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 20  |
| LENGUA CASTELLANA DINAMICA   | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| EMPRENDIMIENTO A LA LECTURA  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
| MATEMATICAS                  | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 20  |
| MATEMATICAS INTERACTIVAS     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 10  |
| TECNOLOG E INFORMATICA       | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 5   |
|                              | 35   | 35   | 35   | 35   | 35   | 175 |

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>El-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>61 de 108 |  |

Institución Educativa " Nuestra señora de la Visitación "

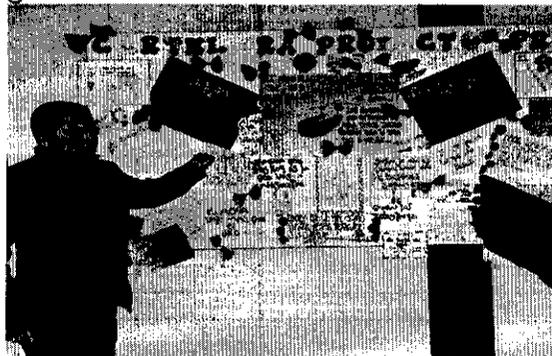
San Juan de Pasto

**PLAN DE ESTUDIOS 2016**

**BASICA SECUNDARIA Y MEDIA**

|                             | 6-01 | 7-01 | 7-02 | 8-01 | 8-02 | 9-01 | 10-01 | 11-01 |     |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-----|
| CIENC NATURALES Y EDUC AMB. | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | -     | -     | 24  |
| FISICA                      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 3     | 3     | 6   |
| QUÍMICA                     | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 3     | 3     | 6   |
| CIENC NATURALES APLICADAS   | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | 3     | 3     | 24  |
| CIENCIAS SOCIALES           | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 2     | 2     | 28  |
| CIENCIAS POLÍTICAS Y ECON.  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 1     | 2   |
| CIVICA Y URBANIDAD          | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     | 1     | 8   |
| EDUC. ETICA Y VALORES       | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     | 1     | 8   |
| EDUC. FISICA RECR. Y DPTES  | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 1     | 1     | 14  |
| EDUCACION ARTISTICA         | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
| EDUCACION RELIGIOSA         | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     | 1     | 8   |
| EMPREDIM Y EMPRESARISMO     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
| FILOSOFÍA                   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2     | 2     | 4   |
| IDIOMA EXTRANJERO           | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | 2     | 2     | 22  |
| IDIOMA EXTRANJERO ACTIVO    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
| LENGUA CASTELLANA           | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 4     | 4     | 32  |
| LENGUA CASTELLANA DINÁMICA  | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
| IMPREDIMIENTO A LA LECTURA  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     | 1     | 8   |
| MATEMATICA                  | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | 3     | 3     | 30  |
| MATEMATICA INTERACTIVA      | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
| TECNOLOGÍA E INFORMATICA    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2     | 16  |
|                             | 40   | 40   | 40   | 40   | 40   | 40   | 40    | 40    | 320 |

En cuanto al calendario o cronograma institucional para el año 2016, se verifica que se encuentra correctamente planeado todo el año escolar y que éste contiene las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las áreas y asignaturas optativas, se verifica que para el día 25 de febrero se ha cumplido con la actividad planeada: "Cartelera Ambiental Grado 11º", de la cual se adjunta evidencia fotográfica a continuación.



*[Handwritten signature]*





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

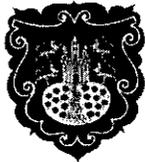
VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
63 de 108

| julio                                           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
|-------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
|                                                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO 1                     | X |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| TALLER ED. SEXUAL BACHILLERATO                  |   |   |   |   |   | X |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| TALLER ED. SEXUAL PRIMARIA                      |   |   |   |   |   |   | X |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| agosto                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| COVISO                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| ENTREGA DE PRUEBAS SABER                        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO 7-1                   |   |   |   |   |   |   |   | X | X | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO PRE                   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| septiembre                                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| INICIO ACTIVIDAD SER PADRE NO ES UN JUEGO       | X |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| APLICACIÓN PRUEBA 1 PERIODO                     | X |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| ENTREGA DE RESULTADOS                           |   |   |   | X |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| SEMANA DE RECUPERACION 3 PER                    |   |   |   | X | X | X | X | X |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| FINALIZACION 3 PERIODO                          |   |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO PRE                   | X | X |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO 7-2                   |   |   |   | X | X | X | X | X | X | X  | X  | X  | X  | X  | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO 5-1                   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| IZABA DE BANDERA 3. P. V. PAZ Y SOUBARIBAD      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | X  |    |    |    |    |    |    | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  |  |
| FINALIZACION ACTIVIDAD SER PADRE NO ES UN JUEGO |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| octubre                                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| COVISO                                          |   |   | X |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| CARTELERA AMBIENTAL GRADO 6-2                   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  |    |    |    |  |
| noviembre                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| ENTREGA DE PRUEBAS SABER                        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| APLICACIÓN PRUEBA 1 PERIODO                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| ENTREGA DE RESULTADOS                           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| SEMANA DE RECUPERACION 4 PER                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| FINALIZACION 4 PERIODO                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | X  | X  | X  | X  | X  |    |    |    |    |    |  |
| BIA DEL ARBOL                                   |   |   | X |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| JORNADA DE REFORESTACION                        |   |   |   | X |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| PRACTICAS ORALES Y ESCRITAS                     |   |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| IZABA DE BANDERA 4. P. V. LIBERAZGO             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| DICIEMBRE                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| COVISO                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |

*[Handwritten signature]*



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
64 de 108

Anualmente de acuerdo a la normatividad educativa, al finalizar cada año escolar se realiza una autoevaluación institucional siguiendo la guía 34 para el Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, aquí dentro del componente académico, se aborda la evaluación y mejoramiento al plan de estudios de la institución y se proponen acciones de mejora para dicho plan; se verifica que dentro del plan de mejoramiento para el año 2016 existe una acción cuyo objetivo es "Reestructurar el plan de estudios, los planes de clase de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, acorde con el contexto y las normas vigentes", cuyo plazo es a Noviembre del presente año

GUÍA No. 5  
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI L.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN  
GESTIÓN ACADÉMICA

SEGUIMIENTO

| OBJETIVOS                                                                                                                                                                   | METAS                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                               | ACCIONES                                                               | RESPONSABLES                                                                             | FECHA            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           |                                                                        |                                                                                          | INICIA           | TERMINA           |
| Reestructurar el plan de estudios, los planes de clase de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, acorde con el contexto y las normas vigentes. | A noviembre de 2016 Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación habrá reestructurado el 80% del plan de estudios de las diferentes áreas          | Porcentaje de los planes de área y planes de clase reestructurados        | Reestructurar los planes de estudio de las diferentes áreas            | Docentes                                                                                 | 26 de enero/2016 | Noviembre/2016    |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           | Elaborar los planes de clase, contextualizando los diferentes saberes. | Docentes                                                                                 | Febrero de 2016  | Noviembre de 2016 |
| Promover procesos para la dotación de recursos que garanticen un adecuado desarrollo curricular                                                                             | A noviembre de 2016 Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación realizará un seguimiento al proyecto en curso de la construcción de laboratorios. | Porcentaje del avance del proyecto                                        | Conformación de un comité veedor                                       | Rector<br>Docentes                                                                       | Marzo de 2016    | ---               |
| Desarrollar proyectos de aula, proyectos transversales y de investigación como estrategias de enseñanza y                                                                   | A Noviembre de 2016 se habrá desarrollado el 80 % de los proyectos de aula programados a inicio de año                                                                | Porcentaje de proyectos programados/porcentaje de proyectos desarrollados | Desarrollar diferentes proyectos de aula                               | Docente y estudiantes<br>Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación | marzo de 2016    | Noviembre de 2016 |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           | Desarrollar los proyectos pedagógicos extracurriculares                | Docente y estudiantes                                                                    | marzo de 2016    | Noviembre de 2016 |

4. ESTANDARES Y COMPETENCIAS

Para realizar la evaluación de los estándares de competencias dentro del PEI, se revisa los documentos de los planes de área de las asignaturas anteriormente mencionadas, los cuales efectivamente siguen la "Guía de Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas y Competencias Ciudadanas" del año 2006 del Ministerio de Educación.

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>65 de 108 |  |

En cuanto a los proyectos transversales, se evidencia que dentro del plan de estudios en el área de Ciencias sociales se aborda el "Proyecto de Paz y Democracia" que está enfocado al desarrollo de competencias ciudadanas a través del trabajo en equipo; además en la básica primaria se contempla una hora de la cátedra de Emprendimiento y Empresarismo para cada grado escolar, y para la básica secundaria y media se asignan dos horas semanales para dicha cátedra, dentro de este tiempo se enfoca al estudiante en el trabajo del área agrícola que hace parte del contexto de la institución aprovechando los espacios como el galpón porcícola y el mini invernadero; sin embargo en cuanto al desarrollo de acciones intencionales de formación en competencias laborales generales en articulación con el mundo productivo, cabe resaltar que la institución no cuenta con ningún tipo de convenios o alianzas externas con entidades de dicho sector.

5. EDUCACION AMBIENTAL, EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Dado que el PEI se encuentra desactualizado, los proyectos transversales que ahí se encuentran consignados no están vigentes, razón por la cual se procedió a revisar dichos proyectos cada uno en documentos individuales. (REVISAR CD: ANEXO 3. PROYECTOS TRANSVERSALES)

Cabe resaltar que estos proyectos aún se encuentran en su vigencia 2015 y son los siguientes:

- "Paz y Democracia: Desarrollo de competencias ciudadanas a través del trabajo en equipo", que se aborda dentro del área de ciencias sociales, y corresponde a la educación en ciudadanía para el ejercicio de los derechos humanos.
- "Proyecto pedagógico los valores como esperanza de una sexualidad responsable", abordado por todos los docentes en horas de clase, correspondiente a la educación para la sexualidad.
- "Proyecto Ambiental Escolar - PRAE", abordado dentro del área de ciencias naturales y que corresponde a la educación ambiental.
- "Aprovechamiento adecuado del tiempo libre: Derroche de Alegría", que se aborda dentro de las áreas de educación física, recreación y deportes y educación artística.

Estos proyectos hacen parte del currículo como proyectos pedagógicos transversales y se encuentran diseñados correctamente en las distintas áreas del plan de estudios teniéndose en cuenta como logros propuestos en el plan de áreas, adicionalmente, se encuentran en el calendario escolar actividades relacionadas con los proyectos transversales como carteleras de sensibilización al cuidado del medio ambiente por





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

66 de 108

cada grado escolar, izadas de bandera donde se destacan valores y talleres de educación sexual.

Sin embargo no se evidencia una planeación clara que formule una metodología y estrategias para su ejecución por tanto, tampoco existen evidencias de la evaluación y seguimiento a las actividades formuladas en los proyectos durante el año 2015, Únicamente se hace entrega de listados de asistencia que hacen parte de una de las actividades del proyecto "Paz y Democracia" asociado con la elección de delegados de padres de familia en cada grado escolar; el rector manifiesta que esta situación obedece al cambio de personal docente que no realizó el empalme necesario a su partida, por tanto es importante que se implementen estrategias de recuperación de la información de años anteriores para evitar este tipo de inconvenientes que afectan el correcto funcionamiento y evaluación de los proyectos transversales.

ACTA DE REUNION - ELECCION DE PADRES DE FAMILIA GRADO ONCE

|  |                                                       |
|--|-------------------------------------------------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN |
|  | ACTA DE REUNIÓN                                       |

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| Reunión:       | Proyecto de Paz y Democracia            |
| Referencia:    | Elección de Delegados Padres de Familia |
| Fecha:         | Febrero 13 de 2015                      |
| Lugar:         | Sulones de clase. GRADO: 11.            |
| Hora:          | 7. a. m.                                |
| Redactada por: | Gloria Madroñero,                       |

|          |                                                                                                                                                                              |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resumen: | Objetivo: Generar un espacio de comunicación con los padres de familia para recibir y compartir inquietudes y propuestas de mejoramiento y al tiempo elegir a los Delegados. |
|          | Puntos a tratar:<br>1. Informe general del Rector.<br>2. Conversatorio con el Asesor<br>3. Elección de Delegados.                                                            |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
67 de 108

| Acciones - Tareas - Compromisos |             |             |                |
|---------------------------------|-------------|-------------|----------------|
| Nº                              | Descripción | Responsable | Fecha Prevista |
| 1                               |             |             |                |
| 2                               |             |             |                |
| 3                               |             |             |                |
| 4                               |             |             |                |
| 5                               |             |             |                |

| Asistentes                     |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Nombre                         | Firma                   |
| Oscar Roberto Alvarado Cardona | <i>[Signature]</i>      |
| Jessica Yuliana Pinza Jajan    | Rosa Emparada Jujan     |
| Jessica Vanesa Josemi Pinza    | Maria del Socorro Pinza |
| Jessica Vanessa Jajan Pinza    | Henry Luis Jajoa        |
| Diana Marcela Flores Jajan     | Herivelto Jujan         |
| David Andrés Naspiron Vallejos | Margarita Vallejos      |
| Yuri Camila Cañelle Najaray    | Lucia Harold Najaray    |
| Brian Andres Jajoa Paz         | Maria Eugenia Paz       |
| ERIKA JOHANA Lopez PABON       | <i>[Signature]</i>      |
| Maria Jose Gonzalez Jujan      | <i>[Signature]</i>      |

*[Handwritten mark]*



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

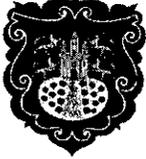
68 de 108

| N° | Desarrollo                                                                                                                                                                                                  |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p>Se eligen delegados:</p> <p>Magally Orjuela Santona<br/>Marina Jojoa</p> <p>Los Padres de familia se organizan para las actividades de fin de año. Todos estan de acuerdo en colocar una cuota Fija.</p> |

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El PEI no contiene el Sistema Institucional de Evaluación-SIE actualizado en su última versión, sin embargo se encuentra la Resolución N°.01 del 1 de febrero de 2015, que contiene todos los requisitos de evaluación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1290 de abril 16 de 2009 (REVISAR CD: ANEXO 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION).

Respecto a los informes finales de los estudiantes, los de años anteriores al 2013 se encuentran incompletos, y los del 2013 en adelante están en proceso de empastado e impresión, pero se encuentran en un servidor web de la institución, lo que facilita su consulta; en cuanto a los informes escritos de evaluación por periodo se verifica que cumplen con la escala de valoración institucional definida en el artículo 6 del SIE, sin embargo no se consignan fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias para mejorar, como lo establece el artículo 5° del Decreto 230 de 2002 del MEN.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 69 de 108     |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |        |        |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| <br><b>INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION</b><br><b>Corregimiento de Mocondino</b><br><small>Creada mediante decreto No. 0338 de agosto de 2003<br/>         Código DANE.2528911000275 telefono: 6</small>                                         | <b>AÑO LECTIVO: 2015 PERIODO ACADEMICO: 4 GRADO: once</b> |        |        |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Estudiante: CRIOLLO CORAL DIEGO NICOLAS</b>            |        |        |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MATEMATICAS</b>                                        |        |        |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2.4                                                       | BAJ    | Fal    | I.H. 3 |
| Doc.: RICHARD MONTENEGRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                           |        |        |        |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1) 3.7                                                    | 2) 3.7 | 3) 1.3 | 4) 2.4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.2                                                       | ALT    | Fal    | I.H. 4 |
| Doc.: ILIA PIEDAD VILLOTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |        |        |        |
| <b>CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1) 3.1                                                    | 2) 2.5 | 3) 2.8 | 4) 4.2 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2.4                                                       | BAJ    | Fal    | I.H. 1 |
| El rendimiento académico mostrado en el cuarto periodo fue bajo dado que no cumplió con los estándares mínimos del área de constitución.                                                                                                                                                                                                                         |                                                           |        |        |        |
| Doc.: MAURICIO SANCHEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |        |        |        |
| <b>CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRATICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1) 4.2                                                    | 2) 3.8 | 3) 3.5 | 4) 2.4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.9                                                       | BAS    | Fal    | I.H. 2 |
| Logró identificar algunos de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales tanto en el contexto mundial como regional. Hace falta asumir una actitud de análisis frente a los procesos históricos.                                                                                                                                                   |                                                           |        |        |        |
| Doc.: GLORIA MADROZERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |        |        |        |
| <b>INGLES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1) 4.0                                                    | 2) 3.0 | 3) 2.9 | 4) 3.9 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.0                                                       | ALT    | Fal    | I.H. 2 |
| Cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos desde el inicio del año escolar, alcanzando buenos resultados en las Pruebas de Estado.                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |        |        |        |
| Doc.: EDGAR FRANCISCO HERNANDEZ AGUIRRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                           |        |        |        |
| <b>QUIMICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1) 2.8                                                    | 2) 1.2 | 3) 3.7 | 4) 4.0 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5.0                                                       | SUP    | Fal    | I.H. 3 |
| Realiza de manera excelente un estudio del tema de las drogas, determinando su origen, clasificación y causas. Las consecuencias del consumidor en el aspecto físico y psíquico. También, algunas aplicaciones en el campo médico de algunas de ellas en momentos que se requieren. Además, reconoce la importancia de los ésteres en los procesos industriales. |                                                           |        |        |        |
| Doc.: ISMAEL JESUS ESCOBAR PINEDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                           |        |        |        |
| <b>FISICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1) 2.8                                                    | 2) 2.4 | 3) 2.1 | 4) 5.0 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.1                                                       | ALT    | Fal    | I.H. 3 |
| Desarrolla los logros propuestos en el presente periodo sin actividades de recuperación. Su autonomía y responsabilidad lo hacen superarse.                                                                                                                                                                                                                      |                                                           |        |        |        |
| Doc.: EDGAR CAJIAO DELGADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |        |        |        |
| <b>EDUCACION ARTISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1) 2.9                                                    | 2) 2.2 | 3) 3.7 | 4) 4.1 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.4                                                       | ALT    | Fal    | I.H. 2 |
| Generalmente demostró mediante actividades grupales, teóricas y prácticas (montajes musicales, dancísticos, teatrales, ensayos, escritos,...), actitudes de apreciación valorativa frente al patrimonio natural y cultural de su comunidad y el de las demás culturas.                                                                                           |                                                           |        |        |        |
| Doc.: MARIA CRISTINA OLIVA LOPEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                           |        |        |        |
| <b>EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1) 1.5                                                    | 2) 1.2 | 3) 4.1 | 4) 4.4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.7                                                       | BAS    | Fal    | I.H. 1 |
| Su valoración está acorde con la forma como adapta sus conocimientos en Ética a su diario vivir y de manera práctica dentro del aula de clases.                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |        |        |        |
| Doc.: EDGAR CAJIAO DELGADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |        |        |        |
| <b>CIVICA Y URBANIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1) 3.9                                                    | 2) 2.8 | 3) 3.7 | 4) 3.7 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.2                                                       | BAS    | Fal    | I.H. 1 |
| El estudiante manifiesta participación esporádica en la generación de alternativas funcionales para el mejoramiento de la Convivencia Escolar.                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |        |        |        |
| Doc.: MAURICIO SANCHEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |        |        |        |
| <b>EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1) 2.8                                                    | 2) 3.8 | 3) 1.7 | 4) 3.2 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.5                                                       | BAS    | Fal    | I.H. 1 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
70 de 108



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION  
Corregimiento de Mocondino

Creada mediante decreto No. 0038 de agosto de 2003  
Codigo DANE.2520011000275 telefono: 0

AÑO LECTIVO: 2015 PERIODO ACADÉMICO: 4 GRADO: once

A veces ejecuta en forma técnica los fundamentos deportivos del voleibol y microfútbol y Aplica conceptos básicos organizando y dirigiendo actividades de equipo

Doc.: JESUS IDILIO INSUASTY GUZMAN 1) 4.1 2) 4.5 3) 3.2 4) 3.5

EDUCACION RELIGIOSA 4.4 ALT Fal I.H. 1

Reconoce que las injusticias sociales, han estado presentes en todos los pueblos, desde el origen del hombre, y se posiciona críticamente al respecto.

Doc.: JESUS IDILIO INSUASTY GUZMAN 1) 2.4 2) 1.2 3) 2.2 4) 4.4

FILOSOFIA 2.2 BAJ Fal I.H. 2

El rendimiento académico del cuarto periodo fue bajo dado que no cumplió con los estándares mínimos del área. Debe mejorar.

Doc.: MAURICIO SANCHEZ 1) 2.7 2) 3.8 3) 2.8 4) 2.2

TECNOLOGIA E INFORMATICA 4.0 ALT Fal I.H. 2

Doc.: HAROLD ARVEY DELGADO CIFUENTES 1) 4.0 2) 2.6 3) 1.1 4) 4.0

EMPREDIMIENTO 4.0 ALT Fal I.H. 2

Doc.: HAROLD ARVEY DELGADO CIFUENTES 1) 3.0 2) 4.0 3) 2.7 4) 4.0

COMPORTAMIENTO 4.0 ALT

Doc.: GLORIA MADRO?ERO 1) 3.8 2) 2.5 3) 3.5 4) 4.0

Observaciones:

Desempeño general: 3.7

Bajo - 1.0 hasta 2.9 Basico - 3.0 hasta 3.9 Alto - 4.0 hasta 4.5 Superior - 4.6 hasta 5.0

*Gloria Madro?ero*  
DIRECTOR DE GRUPO

*[Firma]*  
RECTOR(A)

La secretaria Carmen Jurado que es la persona responsable del registro escolar, manifiesta que existen hojas de vida de los estudiantes de la institución solamente a partir del año 2013, pues las de años anteriores fueron "regaladas al reciclaje" por parte de la antigua secretaria, incumpliendo lo que reglamenta el artículo 7° del decreto 230 de 2002. También manifiesta que ella registra cada título de bachiller o diploma en un "Libro Radicador de Diplomas" y las copias de las actas de grado se encuentran almacenadas en carpetas en los archivadores de la secretaria, cabe

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 71 de 108     |  |

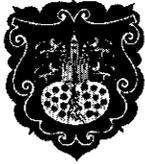
resaltar que este lugar de archivo no cuenta con normas de seguridad suficientes que garanticen su correcta custodia y en general el archivo del Registro Escolar no aplica la ley de archivo pues la secretaria encargada no ha recibido ninguna capacitación sobre el tema.

La docente Cristina Oliva del área de Educación Artística manifiesta que las comisiones de evaluación y promoción de cada grado son constituidas por los jefes área, un representante de los padres de familia y el rector, pero no existen las actas oficiales de constitución. Manifiesta también que al finalizar cada año escolar estas comisiones entregan un programa de refuerzo sobre las áreas reprobadas a los estudiantes que hayan obtenido insuficiente o deficiente y antes de iniciar el siguiente año son evaluados para determinar la promoción del estudiante. En general la tasa de promoción es igual o mayor al 95% como lo establece el decreto 3055 de 2002, además para evitar la no promoción de los estudiantes en cada año escolar, los docentes han implementado estrategias de recuperación y superación de logros no alcanzados al finalizar cada periodo.

En cuanto a las ausencias reiteradas de los estudiantes son analizadas por cada director de grupo quien realiza el respectivo seguimiento al sistema familiar y si es necesario hace conocer el caso del rector, donde se aplican estrategias y se toman acciones pertinentes para contrarrestarlas.

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo al capítulo 2 del Plan Sectorial de Evaluación 2002-2006, "Calidad Educativa y Mejoramiento de la Política de Calidad", se establece que con base a los resultados de evaluaciones externas y autoevaluaciones, se debe formular planes de mejoramiento que incluyan nuevas estrategias pedagógicas que conduzcan a que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro, en relación a este aspecto, se evidencia documentos de autoevaluación institucional del año escolar 2015 y planes de mejoramiento vigencia 2016 creados en base a la guía 34 del MEN para el Mejoramiento Institucional, realizados en las 4 esferas de gestión: administrativa, directiva, académica y comunitaria, sin embargo en la gestión académica no se contempla acciones de mejoramiento a partir del análisis de los resultados de las pruebas de estado SABER y SABER 11°, aunque el rector manifiesta que en la institución se realiza el refuerzo de la comprensión de lectura incluyendo en el plan de estudios el área de "Emprendimiento a la Lectura" con una hora semanal en cada grado con el fin de fortalecer los resultados de las pruebas de estado, también manifiesta que dichos resultados se socializan a la comunidad educativa al interior de cada grado.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
72 de 108

PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION ACADEMICA:

GUÍA No. 5  
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PIMI I.E.M NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN  
GESTION ACADÉMICA

SEGUIMIENTO

| OBJETIVOS                                                                                                                                                                   | METAS                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                               | ACCIONES                                                               | RESPONSABLES                                                                          | FECHA            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           |                                                                        |                                                                                       | INICIA           | TERMINA           |
| Reestructurar el plan de estudios, los planes de clase de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, acorde con el contexto y las normas vigentes. | A noviembre de 2016 Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación habrá reestructurado el 80% del plan de estudios de las diferentes áreas          | Porcentaje de los planes de área y planes de clase reestructurados        | Reestructurar los planes de estudio de las diferentes áreas            | Docentes                                                                              | 26 de enero/2016 | Noviembre/2016    |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           | Elaborar los planes de clase, contextualizando los diferentes saberes. | Docentes                                                                              | Febrero de 2016  | Noviembre de 2016 |
| Promover procesos para la dotación de recursos que garanticen un adecuado desarrollo curricular                                                                             | A noviembre de 2016 Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación realizere un seguimiento al proyecto en curso de la construcción de laboratorios. | Porcentaje del avance del proyecto                                        | Conformación de un comité veedor                                       | Rector Docentes                                                                       | Marzo de 2016    | ---               |
| Desarrollar proyectos de aula, proyectos transversales y de investigación como estrategias de enseñanza y                                                                   | A Noviembre de 2016 se habrá desarrollado el 80 % de los proyectos de aula programados a inicio de año                                                                | Porcentaje de proyectos programados/porcentaje de proyectos desarrollados | Desarrollar diferentes proyectos de aula                               | Docente y estudiantes Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación | marzo de 2016    | Noviembre de 2016 |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                       |                                                                           | Desarrollar los proyectos pedagógicos extracurriculares                | Docente y estudiantes                                                                 | marzo de 2016    | Noviembre de 2016 |

| estilo pedagógico institucional                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                    |                      | Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación |            |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
| Capacitar a los docentes para la elaboración de los planes de apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje | A Noviembre de 2016 el 100% de docentes de la institución se encuentran capacitados en la elaboración de los planes de apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje | Porcentaje de docentes capacitados | Capacitación docente | Rector, Docente orientador, SEM Pasto                           | Mayo/ 2016 | Noviembre/ 2016 |

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 73 de 108     |  |

**PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA:**

**IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION  
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2014 - 2016**

**FACTOR: FALTA DE GERENCIA ESTRATEGICA**

**Objetivo:** Garantizar la seguridad de la institución, sus integrantes y procesos.

| Medio                                                            | Indicador                                                      | Meta                      | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Acciones                                               | Impacto                                                                    |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| A través de 2014 al inicio del periodo de gestión institucional. | Existencia del Plan de la Política de seguridad institucional. | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |
| A través de 2014 al inicio del periodo de gestión institucional. | Existencia de la política de seguridad institucional.          | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |
| A través de 2014 al inicio del periodo de gestión institucional. | Existencia de la política de seguridad institucional.          | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |

**METAS E INDICADORES**

| Objetivo                                                               | Indicador                                                      | Medio                     | Meta                      | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Acciones                                               | Impacto                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la seguridad de la institución, sus integrantes y procesos. | Existencia del Plan de la Política de seguridad institucional. | Existencia de la política | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |
| Garantizar la seguridad de la institución, sus integrantes y procesos. | Existencia de la política de seguridad institucional.          | Existencia de la política | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |
| Garantizar la seguridad de la institución, sus integrantes y procesos. | Existencia de la política de seguridad institucional.          | Existencia de la política | Existencia de la política | 2014/01/01      | 2014/01/01            | Elaboración de la política de seguridad institucional. | Seguridad institucional y compromiso de los integrantes de la institución. |

**PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION DIRECTIVA:**

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION  
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL  
COMPONENTE DIRECTIVO**

| LINEA BASE | VALOR MINIMO | VALOR MAXIMO | FUENTES DE DATOS PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR                                           | PERIODICIDAD PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR | RESPONSABLE | ACCIONES                                                                                                                          | PLAZO (PROGRAMACION DE) |                      | RECURSOS           |                                                                  |                            | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|------------|--------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
|            |              |              |                                                                                          |                                            |             |                                                                                                                                   | FECHA DE INICIO         | FECHA DE TERMINACION | TIPO DE RECURSO    | RECURSO                                                          | CANTIDAD                   |                          |
| 0%         | 50%          | 100%         | Actas de reuniones y jornadas pedagógicas con los directores y docentes institucionales. | Trimestral                                 | Director    | Implementación de jornadas pedagógicas para evaluar y redefinir las modificaciones a la misión, visión y valores institucionales. | 01/01/2016              | 31/03/2016           | Humano y Logístico | Comunidad Educativa Presupuesto, ayudas técnicas y tecnológicas. | No total de la FE \$50.000 | FSE                      |





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
74 de 108

| FACTOR O CONDICIÓN INTERNO DE LA IE                                                 | OBJETIVO                                                                                                                 | FECHA INICIO OBJETIVO | FECHA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO | METAS                                                                                          | FECHAS      |                         | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                      | TIPO DEL INDICADOR (Resultado o Proceso) | OBJETIVO DEL INDICADOR                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA (Porcentaje o cantidad) | DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LAS FORMULAS                                                                                 | FORMULA DE CALCULO DEL INDICADOR                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                     |                                                                                                                          |                       |                                 |                                                                                                | INICIO META | CUMPLIMIENTO DE LA META |                                                                                           |                                          |                                                                                                   |                                          |                                                                                                                         |                                                                                                                                                            |
| Revisión de la misión, visión y principios de acuerdo a contexto institucional 2015 | Revisar los conceptos de misión, visión y principios institucionales y adecuarlos al momento histórico de la institución | 01/02/2015            | 30/12/2015                      | al 31 de abril de 2016, se ha implementado la misión, visión y los principios institucionales. | 01/02/2016  | 01/04/2016              | Porcentaje de implementación de la nueva misión, visión y los principios institucionales. | Proceso                                  | Implementar en el PEI de la institución la nueva misión, visión y los principios institucionales. | Porcentaje                               | * Número de integrantes de la comunidad educativa que identifican la nueva misión, visión y principios institucionales. | Número de personas integrantes que identifican la nueva misión, visión y principios institucionales y Número total de personas integrantes de la comunidad |

| RESPONSABLE | TAREAS             | FECHAS     |             | RESPONSABLE |
|-------------|--------------------|------------|-------------|-------------|
|             |                    | INICIO     | TERMINACIÓN |             |
| Rector      | Revisión y ajustes | 01/02/2016 | 31/03/2016  | Rector      |

8. GOBIERNO ESCOLAR

El rector manifiesta que la responsable de coordinar el consejo estudiantil y la elección del personero el año pasado fue la docente del área de ciencias sociales Gloria Madroño quien ya no está laborando en la institución, razón por la cual no se encuentran las actas de constitución, actos administrativos y actas de reuniones de dichos estamentos para el año 2015. En cuanto a la organización del Consejo Directivo y Académico solo se evidencian las actas de elección, pero faltan los actos administrativos para su legalización, tampoco se encuentra las actas de socialización del Gobierno Escolar a la comunidad educativa, como lo reglamenta el artículo 142 de la ley general de educación.

Se encontró actas de elección de representantes de padres de familia de cada curso, pero no existe el acto administrativo ni actas de reuniones formales para la elección de la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres de Familia. El rector manifiesta que se cuenta con una Escuela de Padres que coordina la orientadora escolar de la institución, sin embargo no se encuentra evidencias de reuniones de dicha escuela, pues la orientadora escolar responsable del año pasado ya no labora en la institución.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
75 de 108

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"

AÑO LECTIVO 2015

ACTA DE ELECCION CONSEJO ACADEMICO

FECHA: 1-19-2015

HORA: 8 a.m.

No. De Asistentes 16

FORMA DE ELECCION: ACLAMACION \_\_\_\_\_ POSTULACION X VOTACION \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS

Edya Francisca Hernandez P

FIRMA

[Signature]

TELEFONO: 3046794931

DIRECCION:

Mz 6. cor 4 Violeta II

NOMBRE Y APELLIDOS

Harold Delgado

FIRMA

[Signature]

TELEFONO: 3105040940

DIRECCION:

Mz 24 c. 16 Villa Flor II

NOMBRES Y APELLIDOS

Maria Cristina Olaya Lopez

FIRMA

[Signature]

TELEFONO: 3104317441

DIRECCION:

E. J. Juancop

NOMBRE Y APELLIDOS

EDGAR E. CATIÑO D

FIRMA

[Signature]

TELEFONO: 3007762647

DIRECCION:

CRA. 22 B #13-24

[Handwritten mark]



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
76 de 108

NOMBRES Y APELLIDOS

Jesús Edilio Insuasty Guzmán

FIRMA

*[Handwritten signature]*

TELEFONO: 310 494 7873

DIRECCION:

N.º 12 C. 21 Villaflores II

NOMBRE Y APELLIDOS

Gloria Madroño

FIRMA

*[Handwritten signature]*

TELEFONO: 300 817 2793

DIRECCION:

D.P. 502 TC Pinos

NOMBRES Y APELLIDOS

Ismael Jesús Escobar P.

FIRMA

*[Handwritten signature]*

TELEFONO: 722 6104

DIRECCION:

Calle 17 N.º 8-48 B. Veneda

NOMBRES Y APELLIDOS

Jorge Miguel Nynla Rosano

FIRMA

*[Handwritten signature]*

TELEFONO: 313 660 7206

DIRECCION:

Calle 19 # 43 A. P. 1 Tofel

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

TELEFONO:

DIRECCION:

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

TELEFONO:

DIRECCION:

|                                                                                                               |                                         |                     |                     |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                     |                     |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                     |                     |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                     |                     |  |
| VIGENCIA<br>01-Ago-14                                                                                         | VERSIÓN<br>05                           | CODIGO<br>EI-F-0004 | PÁGINA<br>77 de 108 |  |

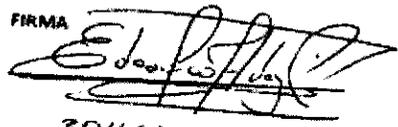
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"  
AÑO LECTIVO 2015

ACTA DE ELECCION REPRESENTANTE DE PROFESORES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA

FECHA: I-19-2015 HORA: 8 a.m.  
 No. De Asistentes 16

FORMA DE ELECCION: ACLAMACION  POSTULACION \_\_\_\_\_ VOTACION \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS  
Edgar Hernández GRADO \_\_\_\_\_

FIRMA  
  
3046494951

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"  
AÑO LECTIVO 2015

ACTA DE ELECCION REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA

FECHA: III-25/2015 HORA: 11 a.m.  
 No. De Asistentes 23

FORMA DE ELECCION: ACLAMACION \_\_\_\_\_ POSTULACION  VOTACION \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS  
Jerssep David Rojas Cárdenas GRADO 9º

FIRMA  
  
Tel. 320 506 3990.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
78 de 108

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"

AÑO LECTIVO 2015

ACTA DE ELECCION REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA AL COMITÉ DE CONVIVENCIA

FECHA: III - 20 - 2015

HORA: 9. a.m.

No. De Asistentes 27

FORMA DE ELECCION: ACLAMACION \_\_\_\_\_ POSTULACION X VOTACION \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS

Sandra Milena Cerón. GRADO 10º preescolar - Acudiente.

FIRMA

Sandra Milena Cerón T.  
37-085 114

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"

AÑO LECTIVO 2015

ACTA DE ELECCION REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: III - 25 / 2015

HORA: 11. a.m.

No. De Asistentes 23

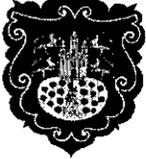
FORMA DE ELECCION: ACLAMACION X POSTULACION \_\_\_\_\_ VOTACION \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS

Diana Katherine López Z. GRADO 11º

FIRMA

Diana Katherine López Zambano

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>79 de 108 |  |

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION"**  
**AÑO LECTIVO 2015**

**ACTA DE ELECCION DELEGADOS DE PROFESORES AL CONSEJO DIRECTIVO**

FECHA: I - 19 - 2015 HORA: 7.30 a.m.  
 No. De Asistentes 16

FORMA DE ELECCION: ACLAMACION  POSTULACION \_\_\_\_\_ VOTACION \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS**  
Rosario Zamora O  
**FIRMA** Rosario O

**NOMBRE Y APELLIDOS**  
Gloria del Socorro Arango  
**FIRMA** Gloria del Socorro Arango

**TELEFONO:** 3013569703

**TELEFONO:** 3173910965

**DIRECCION:**  
Aguine 3 Sur 2 05 17

**DIRECCION:**  
 \_\_\_\_\_

**RECTOR**  
[Signature]

**9. PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL**

El rector manifiesta que la institución promueve expresiones culturales locales a través de la participación de la comunidad educativa en actividades como "La Pasada del Niño" en el mes de noviembre; además se está gestionando el proyecto de implementación de cátedra indígena en el área de ciencias sociales en compañía del cabildo indígena de Mocondino; por otra parte, se pretende establecer una alianza para fortalecer el área artística local a través del Instituto Andino de Artes Populares de la Universidad de Nariño, sin embargo no existen actas o acuerdos que sustenten dichos proyectos.





ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

80 de 108

La institución realiza actividades recreativas y deportivas al interior de la misma en forma de campeonatos deportivos por grados, sin embargo en estas actividades no participa la comunidad del corregimiento.

En cuanto al servicio social obligatorio el rector manifiesta que anteriormente éste se hacía solo en alianza con la Policía Nacional, pero este año también se pretende articular proyectos sociales para el beneficio de la comunidad, como trabajo en granjas y biblioteca, de estos proyectos no se tiene evidencia documental porque están aún en proceso de formulación por parte de los estudiantes. (REVISAR CD: ANEXO 5. PROYECTO SERVICIO SOCIAL CON POLICIA NACIONAL).

**SEGUIMIENTO QUEJA - EJECUCIÓN PROYECTO GALPON PORCÍCOLA**

De acuerdo a una queja verbal presentada ante el despacho de la Oficina de Control Interno, donde se informa el desconocimiento del paradero de aproximadamente 12 cerdos del galpón porcícola perteneciente a la IEM Nuestra Señora de la Visitación, se procedió a realizar la respectiva visita a la institución entrevistando al rector de la misma, al zootecnista GUILLERMO ORLANDO RUIZ MORALES y a los padres de familia: MARILUZ TESCUAL, RAFAEL JOJOA, GERARDO ROSALES, quienes relataron lo siguiente:

La institución compró 2 marranas preñadas y contrató al zootecnista ya mencionado bajo la modalidad de prestación de servicios para realizar el acompañamiento antes, durante y después del parto; posteriormente nacieron 17 crías, sin ninguna complicación durante el parto y recibieron todos los cuidados necesarios entre ellos las vacunas correspondientes, su crecimiento se venía monitoreando normalmente, hasta que el día viernes 13 de noviembre mueren 15 de las 17 crías por el "virus de la peste porcina clásica" según concepto del zootecnista, quien fue llamado para brindar la asistencia técnica correspondiente, manifestando que lamentablemente por tratarse de un virus no fue posible suministrar ningún tratamiento para evitar la muerte de los animales, solo se procedió a aislar a los animales en aparentemente buen estado y a desinfectar el galpón con específico para matar el virus en el sitio. La comunidad educativa y algunos padres de familia presenciaron el suceso y ayudaron a enterrar los animales muertos según las indicaciones del zootecnista en una fosa profunda cubiertos con cal. El zootecnista manifiesta que las causas de aparición del virus son inciertas, pero que pudo haber sido adquirido en el ambiente o contagiado por animales de otros galpones cuyo virus se pudo haber transportado en la ropa de los niños que visitan el galpón de la institución y agrega que el galpón cuenta con las normas técnicas adecuadas para su buen funcionamiento, descartando el hecho de que el virus pudo haberse contagiado por falta de aseo o por malos procedimientos en el cuidado de los porcinos.

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>81 de 108 |  |

Los animales que sobrevivieron fueron las dos madres y dos de las crías, que a juicio del zootecnista generaron un anticuerpo contra el virus por causas posiblemente genéticas. Después de escuchar las versiones de las personas ya mencionadas, se procede a visitar el sitio donde se enterraron los animales según el rector y los padres de familia, al igual que el galpón, donde se verifica que efectivamente existen 4 animales en buen estado. Además el zootecnista entrega un informe escrito del suceso y realiza algunas recomendaciones para prevenir futuras enfermedades, también propone aprovechar el espacio y construir un bio digestor que beneficie la fertilidad del terreno.

**INFORME PRESENTADO POR EL ZOOTECNISTA**





**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**  
01-Ago-14

**VERSIÓN**  
05

**CODIGO**  
EI-F-0004

**PÁGINA**  
82 de 108

**VISITA TECNICA A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO - PARA DIAGNOSTICAR PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN PORCINOS.**

**INFORME DE VISITA**

**GUILLERMO ORLANDO RUIZ MORALES**  
Zootecnista.

**PASTO, NOVIEMBRE 13 DE 2015**

|                                                                                                               |                                                         |               |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>                 |               |                     |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO<br><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> |               |                     |
|                                                                                                               | VIGENCIA<br>01-Ago-14                                   | VERSIÓN<br>05 | CODIGO<br>EI-F-0004 |

**DESCRIPCION DEL LUGAR y SITUACION ENCONTRADA.**

La IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION, se encuentra ubicada en el Corregimiento Mocondino, del Municipio de Pasto, en esta Institución se adelanta un programa de producción porcina, para el cual se cuenta con un galpón porcícola adecuado para la producción porcina, construido en ladrillo, con techo en eternit, pisos en concreto, con comederos, bebederos, instalación eléctrica, la entrada cuenta con una puerta metálica con su respectiva seguridad, lo que impide el ingreso de personas extrañas a la instalación porcícola las corrientes de aire no afectan a los animales, no se observan focos cercanos de contaminación.

Al momento de la visita en lo que respecta a los animales alojados en el galpón porcícola, se observan algunos lechones muertos y otros que presentan la siguiente sintomatología: fiebre, anorexia, letargia, cianosis en la piel, conjuntivitis, estreñimiento transitorio seguido de diarrea, disnea, tos, y se observa como algunos tienen convulsiones.

Quince (15) lechones se encuentran afectados por la enfermedad que de acuerdo a lo observado corresponde a PESTE PORCINA CLASICA, aunque para tener seguridad al 100% se debe realizar un diagnóstico de laboratorio debido a la gran variedad de síntomas y lesiones que se observan.

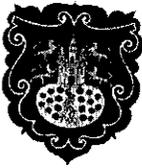
Es de anotar que no existe tratamiento para la Peste Porcina Clásica, los animales adquieren resistencia mediante la vacunación preventiva.

**RECOMENDACIONES**

Las medidas que deben tomarse en el caso que se presenta en la explotación porcina de la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION del Corregimiento Mocondino deben ser:

- Informar inmediatamente al ICA de la situación presentada.
- Aislar los animales sanos de los enfermos.
- Desinfectar las sogas, baldes y otros elementos utilizados para el manejo de los porcinos enfermos o sospechosos, no utilizándolos para el manejo de los animales sanos.
- Sacrificar todos los cerdos afectados en las 24 horas posteriores al diagnóstico.
- Enterrar o cremar los animales muertos, enterrarlos profundamente para evitar que los perros los desentierren y el sitio del enterramiento debe desinfectarse con cal antes de cubrir con tierra el animal muerto





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
84 de 108

- Establecer una zona de protección alrededor del galpón porcícola, prohibiendo del movimiento de animales.
- Eliminar canales, camas, medicamentos, pienso sobrante, etc.
- Lavar y desinfectar adecuadamente los corrales, comederos, jaulas y equipos donde hayan estado los cerdos enfermos, además, las instalaciones deben someterse a un periodo de descanso durante un tiempo prudencial (un mes), si se va a continuar con la producción y se va a repoblar.
- Desratizar.
- Cerrar ventanas y puertas.
- Investigar fuentes posibles y posibilidades de propagación de la infección.
- Prohibir la entrada a cualquier persona.

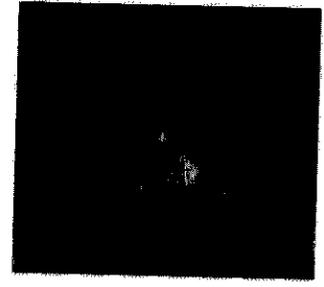
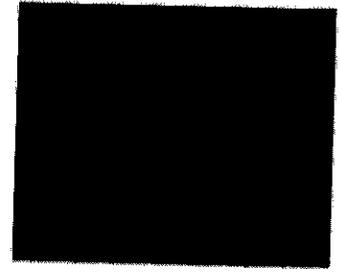
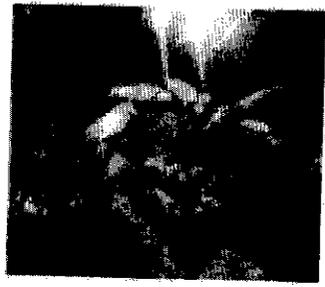
**GUILLERMO ORLANDO RUIZ MORALES**  
C.C. No. 12.973.749 de Pasto  
Zootecnista UDENAR

Mat Prof. 2826 del Minagricultura.

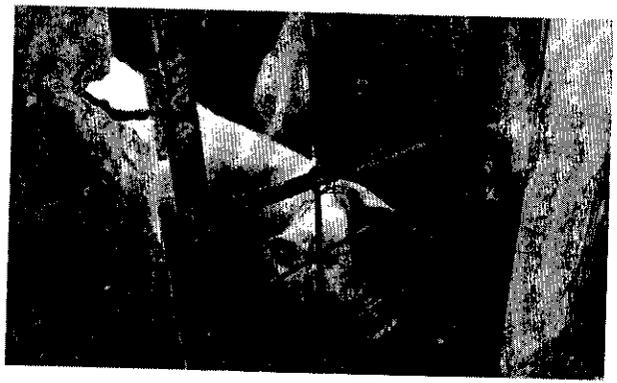
REGISTRO FOTOGRAFICO



|                                                                                                               |                                         |                            |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>85 de 108 |



**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TOMADAS EN EL GALPÓN**





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
86 de 108

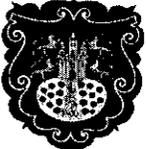


Una vez escuchados los testimonios y analizadas las evidencias, se advierte que no hubo regularidades en cuanto a la muerte de los porcinos concluyendo que las causas del deceso fueron naturales y se invita a la institución a seguir todas las recomendaciones realizadas por el zootecnista con el fin de que no se vuelvan a presentar este tipo de perdidas.

**9.6. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA EN RESTAURANTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA.**

Teniendo en cuenta el decreto 1852 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional que en su CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1, donde establece como actores del programa de alimentación escolar –PAE y su corresponsabilidad en la ejecución a los establecimientos y sedes educativas oficiales; así como también a los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas :

**"CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1 : ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE: La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE es corresponsabilidad de actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los Municipios, los Distritos, los Departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales. Otros actores que**

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>87 de 108 |  |

**participan en el Programa son: los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, los operadores, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas".** La oficina de Control Interno requiere efectuar la revisión de las actividades desarrolladas por la Institución educativa durante la ejecución y administración del PAE, verificando las condiciones de salubridad en el restaurante escolar, tienda escolar y cafetería.

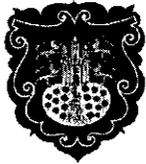
Así entonces, el análisis se realiza con base a la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se establecen los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, y se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir todos los actores y operadores del programa, el equipo auditor realizó visita a la Institución Educativa Nuestra Señora de la Visitación, el día de 18 de febrero de 2016, que para el desarrollo de la misma el señor rector delega como responsables para atender la auditoria a los docentes Edgar Cajiao y Cristina Oliva, integrantes del comité de alimentación escolar, quienes hicieron el acompañamiento a la visita y suministraron la información pertinente, cuyos resultados se describen a continuación.

#### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

##### INFRAESTRUCTURA:

- Bodega de almacenamiento y conservación de alimentos:

En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo verificar que la institución mantiene equipos de refrigeración adecuados correspondientes a dos (2) neveras y un (1) refrigerador; así mismo, la bodega principal y auxiliar de almacenamiento de los alimentos se encuentran en un lugar adecuado en cuanto a espacio y ventilación, sin embargo, se pudo verificar que existe conglomeración de alimentos como tomates de árbol y pepinos, como se muestra en las siguientes imágenes:



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

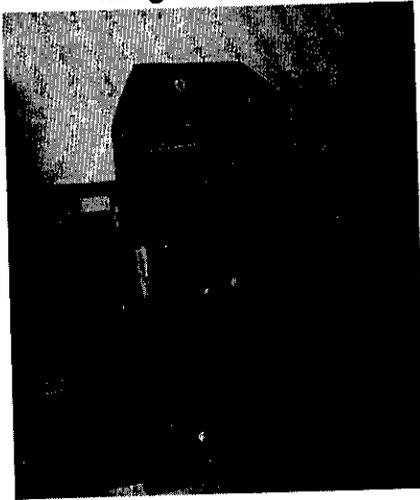
**VIGENCIA**  
01-Ago-14

**VERSIÓN**  
05

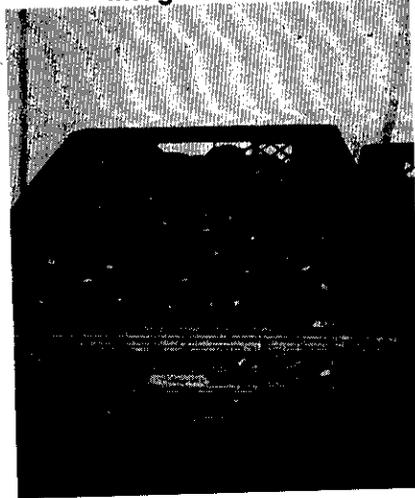
**CODIGO**  
EI-F-0004

**PÁGINA**  
88 de 108

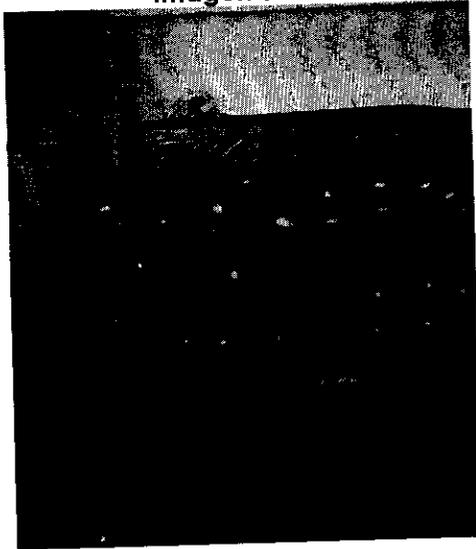
**Imagen 01**



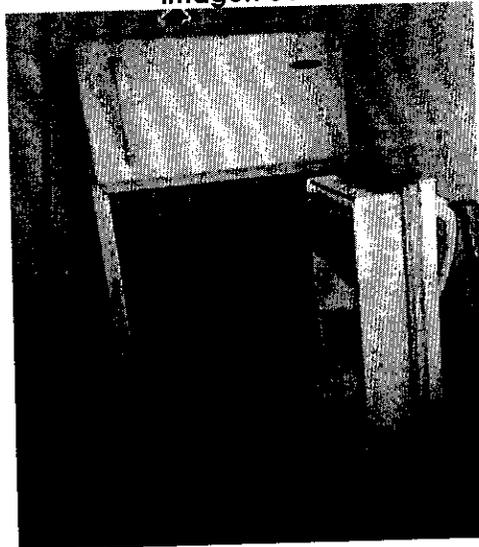
**Imagen 02**



**Imagen 03**



**Imagen 04**



|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 89 de 108     |  |

Imagen 05

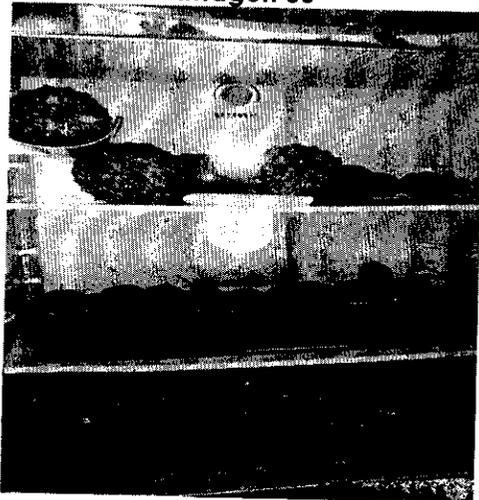


Imagen 06



Con relación a esta situación, se revisó la minuta de alimentación escolar, donde se evidencia que la fruta como el tomate de árbol debe ser utilizado en días específicos, sin embargo, por la cantidad suministrada por el operador, esta fruta se ha incluido a diario a los alumnos, lo cual no cumple con los ciclos de menú de la Institución Educativa.

De acuerdo a lo manifestado por la docente Cristina Oliva, esta situación se ha dado a conocer de manera verbal al operador, en este caso EMSANAR, sin embargo, no se ha comunicado de manera formal tanto al operador como como a la Secretaria de Educación Municipal, con el fin de que se realice el diagnóstico y focalización de los beneficiarios del restaurante para el año escolar 2016 de la IEM Nuestra Señora de la Visitación.

Con base a lo anterior se evidencia que la Institución Educativa, no realiza la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, establece lo siguiente:

**"Seguimiento y monitoreo del PAE. Ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e Informar o denunciar ante**



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
90 de 108

**la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten"**

- Comedor escolar:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, el comedor escolar debe ser de fácil acceso amplio con colores claros y estar dotados con mesas y sillas de material fácilmente lavables, ambientado con material educativo relacionado con la alimentación y estilos de vida saludable normas de higiene y de comportamiento.

Con base a lo anterior, se observa que la Institución Educativa no cuenta con un comedor adecuado según los lineamientos establecidos, no obstante, a la fecha de auditoría el comedor se encuentra en construcción, por lo tanto, se efectuará seguimiento al mismo con el fin de que cumpla con los requerimientos exigidos por la norma.

MANEJO HIGIÉNICO SANITARIO

- Plan de saneamiento básico:

De acuerdo a los lineamientos del PAE, la Institución educativa Nuestra Señora de la Visitación debe implementar y desarrollar un plan de saneamiento básico, en cada comedor escolar con su objetivo definido y los procedimientos que permitan disminuir los riesgos de contaminación de alimentos, el cual debe estar por escrito y a disposición de la autoridad competente y de la supervisión del PAE. Este Plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y líquidos, Programa de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable.

Una vez efectuada la verificación en campo y teniendo en cuenta la información suministrada por los docentes encargados de atender la auditoría, se conoció que la recolección de los desechos sólidos y líquidos se realiza en canecas cuya disposición final es una Marranera cerca de la Institución Educativa; así mismo, se evidenció que no existe control de plagas actualizado y en cuanto al programa de abastecimiento de agua se hace mantenimiento mensual del tanque de almacenamiento, sin que exista registro de su limpieza y desinfección .

Con base a lo anterior se observa que la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, no cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas formatos, registros listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos,

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>91 de 108 |  |

de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios en el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 .

#### GESTION SOCIAL:

- Comité de alimentación escolar:

Para el caso de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido espacios mínimos que deben promover las entidades territoriales con el fin de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.

Así entonces, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deberán estar integrados por: el Rector de la institución educativa o su delegado; tres (3) Padres o madres de familia; el Personero estudiantil o su suplente y dos (2) niñas o niños titulares de derecho del Programa, quienes tendrán funciones específicas establecidas en el acta de conformación en la cual se definirá la periodicidad de las reuniones o el plan de trabajo a ejecutarse durante el periodo escolar.

De acuerdo a lo anterior, se advierte que la Institución auditada no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), teniendo en cuenta el acta de conformación del comité escolar del 20 de agosto de 2015 presentada al equipo auditor se evidencia que el comité se encuentra integrado por dos (2) docentes un (1) padre de familia y un (1) estudiante, sin definición de compromisos ni responsabilidades del mismo y sin evidencia de que la Institución educativa haya comunicado a los integrantes del comité sus derechos y deberes en cuanto a la participación en el mismo, lo cual entrevé que la institución auditada no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas.

#### EQUIPO Y MENAJE

- Inventario de equipos menaje y utensilios:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
El-F-0004

PÁGINA  
92 de 108

Se realizó inventario de los equipos y utensilios de la Institución Educativa, observando que existen en su totalidad de acuerdo al documento de inventario, sin embargo, se hace la recomendación de disponer de un procedimiento y lugar adecuado de almacenamiento y dada de baja de los equipos y utensilios nuevos y obsoletos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

El personal manipulador de alimentos de la IEM Nuestra Señora de la Visitación está conformado por cuatro (4) personas: Ilija Morales, Ana Julia Meneses, Yulisa Jojoa y Johana de la Cruz, quienes fueron vinculados en el mes de octubre de 2015.

Una vez revisada la carpeta de la documentación del personal manipulador de alimentos se pudo evidenciar que hasta la fecha de auditoria se encuentran sin el carnet de manipulación, lo que advierte que el personal contratado para la ejecución del PAE no cumple con los requisitos de capacitación, por tanto, desconoce las actividades de manipulación de alimentos, cumplimiento de minutas, preparación, ciclos de menú, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento básico, entre otros aspectos correspondientes al funcionamiento del PAE, e incumpliendo lo establecido en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional

INGRESO Y SALIDA DE ALIMENTOS.

Con el fin de verificar la entrada y salida de los alimentos recibidos, se realizó el conteo y verificación de cada uno de los mismos recibidos por la institución educativa, de acuerdo al anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio, suministrado por los docentes encargados, sin embargo, no fue posible obtener una información clara y precisa en cuanto a la cantidad de productos que entran a la Institución y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ya que no se lleva un registro de estas actividades.

Así mismo, no existe claridad en cuanto a la veracidad del formato de alimentos relacionados en el anexo 07, para la entrega del complemento diario ya que se registra una fecha de recibo de los alimentos de febrero de 2015, que según informan los docentes fueron productos entregados para el complemento diario de los alumnos para un periodo de 08 de febrero al 04 de marzo de 2016.

Con relación al formato 07 de entrega de alimentos para el almuerzo diario, no son claras las fechas en que se entregan y reciben los mismos, ya que en este formato se relaciona un periodo de compra y entrega para la semana 3 es de 7 de septiembre a 2 de octubre de 2015 y la fecha de recibido registra para febrero de 2015, con firma

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 93 de 108     |  |

de recibido de Edgar Cajiao, sin nombre ni firma de quien entrega, que según informan los docentes estos alimentos corresponden para un periodo comprendido entre el 01 de febrero al 04 de marzo de 2016; en cuanto al anexo 07 de la semana 02 no registra fecha de recibo ni nombre y firma de quien entrega y para la semana 01 no registra la fecha completa de recibo de los alimentos.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la IEM Nuestra Señora de la Visitación no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en el anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio, con relación a las fechas de entrega, firmas de quien entrega y recibe y verificación de los alimentos que entran a la Institución educativa, generando riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, presentado por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, establece lo siguiente: **"Seguimiento y monitoreo del PAE. Ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e informar o denunciar ante la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten"**

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Según la información suministrada por el administrador del SIMAT de la Secretaria de Educación Municipal, Javier Santacruz, hasta la fecha de auditoria existen 327 alumnos matriculados en la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación; entre tanto, el cupo para beneficiarios del restaurante escolar según la información suministrada por los docentes y la información contenida en los documentos modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio es para 360 alumnos beneficiarios.

Con base a lo anterior, se observa que existe discrepancia entre los beneficiarios del programa y la base de datos del SIMAT, en cuanto a las raciones entregadas por el operador, ya que existen 33 cupos de restaurante escolar asignados sin que se haya comunicado de manera formal al operador del programa y a la Secretaria de Educación Municipal para que se reinicie el proceso de focalización.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
94 de 108

Lo anterior, evidencia deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los actores del programa en este caso la Institución Educativa, permitiendo el reconocimiento de alimentación escolar por estudiantes que no aparecen matriculados, generando un presunto detrimento patrimonial con alcance fiscal y disciplinario, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, establece lo siguiente: **"Seguimiento y monitoreo del PAE. Ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e informar o denunciar ante la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten"**; así mismo, incumpliendo lo señalado en el mismo decreto en su Artículo 2.3.10.4.4 relacionado con las obligaciones de los Rectores: **Artículo 2.3.10.4.4. Obligaciones de los Rectores: Los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas del PAE deben: 3) Realizar la etapa a su cargo del proceso de focalización, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos-Administrativos del programa; 6) Actualizar oportunamente en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) los cambios en la matrícula de cada institución educativa; 7) Dar a conocer a la comunidad educativa el Programa de Alimentación Escolar y las condiciones en que se prestará en la institución educativa..(..)**

### 9.6.1. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, la Oficina de Control Interno efectuó verificación a la implementación del Proyecto Ambiental Escolar en la IEM Nuestra señora de la Visitación del Corregimiento de Mocondino, en las vigencias 2015 y 2016, cuyos resultados se enuncian a continuación.

**PRAE 2015:** Mediante visita realizada a la Institución Educativa, y según la información suministrada por el gerente del PRAE de la institución ISMAEL JESÚS ESCOBAR PINEDA, se conoció que esta institución implementó para el año 2015, un proyecto denominado "ESPARCIENDO VIDA", el cual contiene objetivo general, objetivos

|                                                                                                               |                                         |               |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 95 de 108     |

específicos y actividades a realizar, como también los responsables de la ejecución de las mismas, sin embargo, no ha sido formalizado por la institución educativa, es decir, no ha sido firmado por las partes o responsables de su ejecución, contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales; Así mismo, se evidencia que se incluyó presupuesto el cual no fue asignado por la Institución durante su ejecución.

**PRAE 2016:** Con relación al Proyecto Ambiental Escolar de la vigencia 2016, el gerente del PRAE ISMAEL JESÚS ESCOBAR PINEDA, informa que se encuentra en la etapa de planeación por lo que se realizó recomendaciones relacionadas con la elaboración del PRAE, en su estructura, elaboración, socialización y ejecución del mismo.

## 10. HALLAZGOS.

### GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL

#### HALLAZGO N° 01.

Se evidencia que no se lleva un control de inventario, no realizan inventarios físicos de los bienes muebles periódicamente. Se desconoce el último inventario realizado. Por lo tanto los bienes no están identificados con plaquetas para reconocer a que grupo contable pertenecen y cuál es su codificación, por falta del control de inventarios se desconoce la vida útil o el desgaste final de los bienes muebles.

Por lo tanto el balance no arroja una depreciación confiable refiriéndose a la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

#### HALLAZGO N° 02.

La IEM Nuestra Señora de la Visitación, para la vigencia auditada no tiene implementado el Plan Anual de Adquisiciones PAA - incumpliendo la aplicabilidad del Decreto 1510 DE 2013 (Julio 17) Por el cual se reglamenta el sistema de compras y



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
EI-F-0004

PÁGINA  
96 de 108

contratación pública. Orientando normas, procedimientos e instrumento respectivo al PAA.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**HALLAZGO N° 03.**

Se evidencia que la IEM Nuestra Señora de la Visitación no efectúa el estado de flujo de caja mensual, en el cual se detalla el origen y aplicación del efectivo o su equivalente, provenientes de actividades de operación, inversión y financiación, durante el ejercicio.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**HALLAZGO N° 04.**

Se evidencia incumplimiento al acoplamiento y/o articulación de la normatividad vigente, en cuanto a la creación del Concejo Directivo integrado de conformidad con el artículo 21 del decreto 1860 de agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994. El artículo 05 del decreto 4791 DE 2008, advierte las funciones del Consejo Directivo. Este debe ser instituido mediante Acta de Posición del Gobierno Escolar, Resolución por medio de la cual se hace el reconocimiento formal del Concejo Directivo Institucional.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**HALLAZGO N° 06.**

Se evidencia que en la cuenta corriente N° 21500414593 recursos de GRATUIDAD del banco Colmena se están consignado dineros provistos por ingresos propios, por concepto de certificaciones y algunos cánones mensuales de arrendamiento del local para la cafetería de la IE.

Se desconoce las razones del porque se consignan los recurso propios por estos conceptos a la cuenta maestra de la IE. Demostrando incomprensión del manejo de los dineros que genera la Institución, sin Percatarse razonablemente que se deberían consignar a la cuenta corriente N° 21500414803 banco Colmena.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo.

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>97 de 108 |  |

**HALLAZGO N° 07.**

Se evidencia que dentro del contrato de arrendamiento del local ubicado dentro de la IEM Nuestra Señora de la Visitación. Para el uso y el goce del local destinado para restaurante y cafetería por el año 2015 se tuvo que haberse percibido unos ingresos netos de dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$ 2.800.000, verificando la información (SOPORTES) suministrada por la señora Maribelsy Villota Álvarez – contadora y pagadora de la IEM, se observa que se obtuvieron unos ingresos por este concepto de dos millones novecientos doce mil pesos m/cte \$ 2.912.000, superando lo proyectado según contrato de arrendamiento.

Por otro lado la información rendida Catálogo de Cuentas formato\_201501\_f01\_agr - SIA, la cuantía o los ingresos que ingresaron por este concepto fueron un millón ochocientos treinta y cuatro mil pesos m/cte \$ 1.834.000. Existiendo una diferencia de un millón setenta y ocho mil pesos m/cte \$ 1.078.000, estos últimos como se resalta en la tabla (CANON ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2015), no fueron consignados a la cuenta de recursos propios de la IE. Ni tampoco reportados dentro de los informes presentados a los entes de control.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**HALLAZGO N° 08.**

**INGRESOS POR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS**

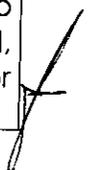
Se evidencia la inexistencia de registros por este concepto, observando un descontrol de los ingresos en dinero que se perciben por el servicio de fotocopias. No presentan soportes al respecto, pero si presentan reporte en la cuenta 480815 de ingresos por valor de noventa mil pesos m/cte. \$ 90.000.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**GESTION CONTRACTUAL.**

**HALLAZGO No 09.**

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015001, 2015003, 2015011, 2015015, 2015017, se advierte que los paz y salvos municipales aportados, presentan fecha de expedición, posterior a la fecha de suscripción del contrato respectivo, contraviniendo lo normado en el Estatuto Tributario Municipal, según el cual, el documento, debe ser aportado antes de la suscripción del contrato. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

98 de 108

**HALLAZGO No 10.**

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015011, 2015026, 2015028, 2015038, 2015040, 2015047, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales en forma previa a la suscripción del contrato, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**HALLAZGO No 11.**

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015003, 2015011, 2015026, 2015028, 2015047, se evidencia que el registro de compromiso se expide con posterioridad a la fecha de suscripción del acta de inicio o del contrato, quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 13 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, considerando además que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. - Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

**HALLAZGO No 13.**

Se encontró que no existe la aprobación del Manual de Convivencia, en la institución Educativa Municipal, nuestra señora de la visitación ( Mocondino ), debido a que no se han realizado las recomendaciones dadas por la fundación Misión y Desarrollo, entidad acreditada por la SEM, para el acompañamiento y revisión de los respectivos manuales. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo.

**HALLAZGO No 14.**

Se pudo evidenciar que no se están implementando acciones preventivas que permitan incluir de manera rápida en el aplicativo SIMAT a todos los estudiantes que asisten a clases, en la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación Mocondino, lo que genera que el aplicativo SIMAT, se encuentre desactualizado.

**HALLAZGO No 15.**

Se pudo evidenciar que no se están implementando acciones preventivas que permitan retirar de manera rápida del aplicativo SIMAT a todos los estudiantes que

|                                                                                                               |                                         |                            |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                            |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                            |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                            |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>99 de 108 |  |

dejaron de asistir a clases, en la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación Mocondino, lo que genera que el aplicativo SIMAT, se encuentre desactualizado.

**REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.**

**HALLAZGO No.16**

Realizado el recorrido por la IEM, se pudo evidenciar que en diferentes áreas y grados de la institución, la falta de mantenimiento en cuanto: cambio de bombillos, arreglo o cambio de balastos, cambiar vidrios quebrados, arreglo de inodoros, arreglo de goteras, adecuar ventilación, cambiar pisos en mal estado, colocar interruptores en los sitios que no los tienen, arreglar ventanas y pintar paredes sucias. Lo cual genera malestar en la comunidad estudiantil, el personal administrativo y Docente de la institución.

**HALLAZGO No. 17**

se pudo evidenciar que en las instalaciones de la institución educativa, les falta dotar de extintores contra incendios

**HALLAZGO No. 18**

Realizada la revisión del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres, no se encontró evidencias del desarrollo y ejecución del ítem Plan Operativo y cronograma de actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del mismo.

**9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.**

**HALLAZGO No 19.**

Se evidencia que el PEI de la institución educativa corresponde al año 2011, se encuentra desactualizado, quebrantando lo normado en el artículo 78 de la Ley General de Educación según el cual de existir cambios significativos en el currículo se debe proceder a su actualización, de manera que no responde a las situaciones y necesidades actuales de los educandos, de la comunidad local y de la región. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**HALLAZGO No 20.**



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

100 de 108

se presentó evidencia documental que compromete la naturaleza jurídica de la institución educativa, como:

- Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial vigente de la institución. Acto administrativo que legaliza estudios, incluyendo las diferentes ofertas de servicio que tiene la institución.
- Registro de adopción del PEI por parte del Consejo Directivo.
- Actas de constitución y de reuniones de la Comisión de Promoción y Evaluación de estudiantes.
- Actos administrativos para legalización de Gobierno Escolar.

Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**HALLAZGO No 21.** Las instalaciones donde se almacena el archivo documental de la institución así como su gestión documental, no cumple con los artículos 21 al 26 de la Ley General de Archivos y el Artículo N°.2 del Acuerdo 008 de 2014 en cuanto a la seguridad del sitio, desorganización, faltantes documentales, indebida foliación, ocasionando posibles deterioros, perdidas y/o extravío de la información oficial. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
EN RESTAURANTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA**

**HALLAZGO No 23.**

En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo establecer que en la IEM Nuestra Señora de la Visitación existe provisión exagerada de alimentos como arveja, habichuela y tomates de árbol, que como se indica en las imágenes 01, 02, 03, y 04 de la descripción de los hechos de auditoria, para el caso de los tomates de árbol esta fruta se encuentra a punto de perecer, por lo tanto se ha incluido en el menú diario de los alumnos y teniendo en cuenta que el jugo de fruta debe variar de acuerdo a la minuta escolar, no se está cumpliendo con los ciclos de menú de la Institución, contraviniendo los lineamientos del PAE, y omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador incumpliendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo y su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

|                                                                                                               |                                         |                      |                            |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                      |                            |                             |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                      |                            |                             |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                      |                            |                             |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14            | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>101 de 108 |

**HALLAZGO No 24.**

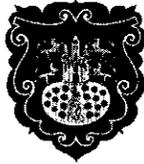
La Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, no cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas formatos, registros listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios para el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 .

**HALLAZGO No 25.**

La Institución auditada no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), teniendo en cuenta el acta de conformación del 20 de agosto de 2015 presentada al equipo auditor, se encuentra integrado por dos (2) docentes un (1) padre de familia y un (1) estudiante, sin definición de compromisos ni responsabilidades del mismo, como tampoco existe evidencia de que la Institución educativa haya comunicado a los integrantes del comité sus derechos y deberes en cuanto a la participación en el mismo, lo cual entrevé que la institución auditada no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**HALLAZGO No 26.**

Se evidencia que la IEM Nuestra Señora de la Visitación no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en el anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio, con relación a las fechas de entrega, firmas de quien entrega y recibe y verificación de los alimentos que entran a la Institución educativa, generando riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, presentado por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

102 de 108

**HALLAZGO No 27.**

Se observa que existe discrepancia entre los beneficiarios del programa y la base de datos del SIMAT, en cuanto a las raciones entregadas por el operador, ya que existen 33 cupos de restaurante escolar asignados sin que se haya comunicado de manera formal al operador del programa y a la Secretaria de Educación Municipal para que se reinicie el proceso de focalización, evidenciando deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los actores del programa en este caso la Institución Educativa, permitiendo el reconocimiento de alimentación escolar por estudiantes que no aparecen matriculados, generando un presunto detrimento patrimonial con alcance fiscal y disciplinario, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1; e incumpliendo lo señalado en el mismo decreto en su Artículo 2.3.10.4.4 relacionado con las obligaciones de los Rectores. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**HALLAZGO No 28.**

La Institución Educativa no ha aprobado ni formalizado el Proyecto Ambiental Escolar para la vigencia 2015 denominado "ESPARCIENDO VIDA", teniendo en cuenta que no se encuentra firmado por los responsables de su ejecución, no existe acta de aprobación del mismo, ni existe evidencia de la ejecución de sus actividades ,contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

|                                                                                                               |                                         |                            |                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |                            |                             |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |                            |                             |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |                            |                             |  |
| <b>VIGENCIA</b><br>01-Ago-14                                                                                  | <b>VERSIÓN</b><br>05                    | <b>CODIGO</b><br>EI-F-0004 | <b>PÁGINA</b><br>103 de 108 |  |

**11. FORTALEZAS.**

**GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL**

No se encontraron.

**GESTION CONTRACTUAL.**

- Se evidencia organización en los archivos y documentación generada en el proceso contractual durante la vigencia 2015, en carpetas debidamente foliadas, ordenadas, y con fácil acceso para el equipo auditor.
- La efectiva colaboración en el desarrollo de la auditoria por personal del área financiera en la temática contractual, facilito la revisión de la información documental.

**VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. - Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

- Se observa articulación y cooperación entre las diferentes dependencias administrativas de la I.E.M. nuestra señora de la visitación (Mocondino), contando siempre con la presencia del señor Rector.
- Se lleva adecuadamente el archivo de las tarjetas acumulativas de matrícula y hojas de vida de los estudiantes.
- Se evidencia que la I.E.M. nuestra señora de la visitación, viene implementando estrategias de acceso y permanencia que buscan fortalecer la educación y la permanencia de sus estudiantes.

**REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.**

No se encontraron.

**9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.**





ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**  
01-Ago-14

**VERSIÓN**  
05

**CODIGO**  
EI-F-0004

**PÁGINA**  
104 de 108

No se encontraron

**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
EN RESTAURENTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA**

No se encontraron

**12. RECOMENDACIONES.**

**GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, Y PRESUPUESTAL**

- Se recomienda la implementación de un software financiero, con el fin de sistematizar, optimizar y simplificar las tareas de contabilidad y presupuestaria, con el fin de procesar todas las transacciones históricas generadas en la Institución.

**GESTION CONTRACTUAL.**

- En la cláusula de supervisión de contratos de prestación de servicios, se recomienda No incluir el nombre del funcionario que va a realizar la supervisión del contrato como se realiza en la actualidad, sino el cargo de ese funcionario, a efectos de evitar que ante cambios o rotación de personal, se genere la duda frente al titular responsable de la supervisión del contrato.
- Se recomienda efectuar actividades de planeación en la gestión contractual de la Institución Educativa, evitando la celebración de varios contratos idénticos con el mismo proveedor y el mismo objeto, y tramitando bajo un solo resorte contractual la

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 105 de 108    |  |

contratación con los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en el estatuto de contratación.

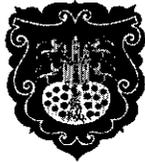
- Se hace necesario ejercer control sobre la documentación solicitada a los contratistas para legalización de contrato, efectuando requerimiento oportuno al cumplimiento de requisitos contractuales, legalización y pago, exigidos en las normas de Contratación Pública, Estatuto Tributario Municipal.

**VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

- Se recomienda ajustar el manual de convivencia de la institución, con las recomendaciones dadas por la fundación misión y desarrollo para su respectiva aprobación.
- Se recomienda realizar a la menor brevedad, el seguimiento de los estudiantes que se retiran, con la finalidad de hacer la liberación del cupo en el SIMAT.
- Se recomienda verificar por parte de los coordinadores y/o profesores, que todos los estudiantes se encuentren debidamente matriculados en el SIMAT, para que no se presenten inconsistencias.

**REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.**

- Realizar los mantenimientos pertinentes en general a toda la Institución, con el fin de que los estudiantes cuenten con un lugar óptimo para desarrollar sus diferentes actividades.
- Dar de baja y desalojar todo material en mal estado que se encuentra ocupando espacio físico en la institución.
- Presentar a la SEM, un informe técnico de necesidades de adecuación de la Institución Educativa de acuerdo a los hallazgos encontrados, con el fin de obtener recursos para su mejoramiento.
- Mejorar las unidades sanitarias de la institución.



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**VIGENCIA**  
01-Ago-14

**VERSIÓN**  
05

**CODIGO**  
EI-F-0004

**PÁGINA**  
106 de 108

- Realizar la ejecución del ítem Plan Operativo y cronograma de actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres de cada vigencia.

- Adquirir extintores para los diferentes Áreas de la IEM.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.**

- Se recomienda actualizar de manera inmediata el documento del PEI y llevarlo de manera urgente a la Subsecretaría de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal para su respectivo ajuste y revisión.

- Se recomienda capacitar al personal responsable del archivo institucional en la Ley General de Archivos.

- Se recomienda actualizar cuanto antes los Planes de área de las asignaturas de: ciencias naturales, ciencias sociales y matemáticas pues aún se encuentran en su versión 2015.

- Se recomienda que dentro del PEI y del manual de convivencia se tenga en cuenta el tema de educación inclusiva con el fin de que los docentes contemplen en su plan de estudio las estrategias metodológicas con estudiantes con dificultades de aprendizaje.

- Con respecto a las pruebas de estado SABER y SABER 11°, se recomienda que se realice el respectivo análisis de los aspectos por mejorar en base a los resultados obtenidos y se incluyan esos ajustes dentro del plan de mejoramiento.

- Se recomienda ejecutar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento propuestos para el presente año escolar dentro de las 4 esferas de gestión: académica, comunitaria, directiva y administrativa.

- Se recomienda institucionalizar el proceso de empalme para el personal que salga de la institución, con el fin de que entregue las evidencias de las actividades realizadas como reglamenta el artículo 15 de la Ley General de Archivos, y así evitar retrasos en el proceso educativo.

|                                                                                                               |                                         |               |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b> |               |               |  |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO                      |               |               |  |
|                                                                                                               | <b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>       |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                               | <b>VERSIÓN</b>                          | <b>CODIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Ago-14                                                                                                     | 05                                      | EI-F-0004     | 107 de 108    |  |

- Se recomienda realizar una matriz pedagógica de planeación de los proyectos transversales de acuerdo a las guías que establece el MEN con el fin de ejecutarlos de manera organizada y realizar la respectiva evaluación respecto a los objetivos alcanzados.
- Se recomienda entablar convenios en alianzas para formación en competencias laborales generales con el sector productivo.
- Se recomienda seguir los protocolos diseñados por los profesionales contratistas en la ejecución de los proyectos de la institución.

**VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
EN RESTAURENTE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERÍA.**

- Se recomienda disponer de un procedimiento y lugar adecuado de almacenamiento y dada de baja de los equipos y utensilios nuevos y obsoletos.
- Se recomienda elaborar e implementar el Proyecto Ambiental Escolar de la Institución Educativa para cada vigencia de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación nacional, en cuanto a su estructura, legalización, formalización, ejecución y definición de actividades y responsables.
- Se recomienda conservar evidencia en medio físico o magnético de las actividades realizadas en cumplimiento a la ejecución del Proyecto Ambiental Escolar de la IEM para cada vigencia.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

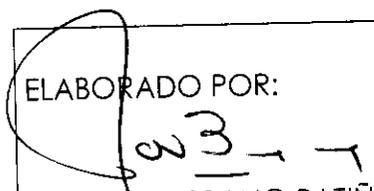
CODIGO

EI-F-0004

PÁGINA

108 de 108

ELABORADO POR:

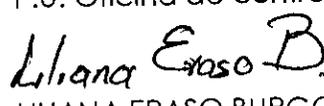
  
IVAN W. BURBANO PATIÑO  
P.U. Oficina de control interno.

  
JORGE ACROSERO ZARAMA  
Contratista Oficina de Control Interno.

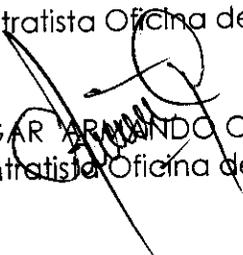
  
EDWIN LAGOS PORTILLA  
Contratista Oficina de Control Interno.

  
LINA MARCELA GUÉRRERO MEJIA  
Contratista Oficina de Control Interno.

  
ALEXANDRA ERASSO PANTOJA  
P.U. Oficina de control interno.

  
LILIANA ERASSO BURGOS  
Contratista Oficina de Control Interno.

  
ANGELA ISABEL LUNA LEYTON  
Contratista Oficina de Control Interno.

  
EDGAR ARMANDO CABRERA TAQUEZ  
Contratista Oficina de Control Interno.

REVISADO POR:

  
JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.  
Jefe Oficina de Control Interno